

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	30
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	31
4. NIVEL DE SEGURIDAD	32
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	33
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	34
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	35
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	39
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	43
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	44
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	83
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	83



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 35. Ministerio de Finanzas Públicas. “Al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones: ...f) Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad del Estado, facilitar los lineamientos de su aplicación desconcentrada, así como preparar los informes analíticos consolidados correspondientes. ”

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 48. El sistema de contabilidad, establece: “El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.” Artículo 49, Atribuciones del órgano rector, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, será el órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental y, como tal el responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Dictar las normas de contabilidad integrada gubernamental para el sector público no financiero, definir la metodología contable a aplicar, así como la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables;
- b. Normar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y confiable, que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios;
- c. Generar información relevante y útil con base en los datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), para la toma de decisiones en los distintos niveles de la gestión pública;



-
- d. Asegurar que los sistemas contables que se diseñen puedan ser desarrollados e implantados por las distintas entidades del sector público, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de sus autoridades;
- e. Analizar y registrar en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, la información de los pensionados que conforme a las leyes específicas correspondan, para la generación y autorización de pagos en nóminas mensuales y adicionales;
- f. Asesorar y asistir técnicamente a las entidades del sector público en la implantación de las normas y metodologías del sistema de contabilidad integrada gubernamental;
- g. Realizar operaciones de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas;
- h. Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República;
- i. Administrar el sistema integrado de información financiera;
- j. Normar los procedimientos para el mantenimiento de los archivos de documentación financiera de soporte de los registros, a cargo de cada unidad de administración financiera de los organismos ejecutores del presupuesto, y
- k. Las demás funciones que le asigna la presente ley y su reglamento."

Función

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, de fecha 27 de junio de 2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 29, Dirección de Contabilidad del Estado, establece: "La Dirección de Contabilidad del Estado es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y consolida los estados financieros de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, en forma oportuna, para la toma de decisiones. Le corresponden las funciones siguientes:

1. Dictar las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no financiero, definir la metodología contable a aplicar, así como la



periodicidad, la estructura y las características de los estados contables;

2. Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de las instituciones del Sector Público no financiero;

3. Implementar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) en las entidades del Sector Público no financiero, con el propósito de consolidar el registro patrimonial del Estado;

4. Normar los procedimientos para el mantenimiento de los archivos de la documentación de soporte de las operaciones presupuestarias, a cargo de cada unidad de administración financiera de los organismos ejecutores del presupuesto;

5. Presentar al Congreso de la República de Guatemala, por medio del Despacho Ministerial, el informe cuatrimestral de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, conforme a la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como también a la Contraloría General de Cuentas;

6. Coordinar con las otras direcciones especializadas del Ministerio, las actividades complementarias o compartidas del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-;

7. Generar información relevante y útil con base en los datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), para la toma de decisiones en los distintos niveles de la gestión pública;

8. Asesorar, capacitar y asistir técnicamente a las entidades del Sector Público no financiero, en el establecimiento de las normas y metodologías del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); Sistema Informático de Gestión -SIGES- y del Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-;

9. Conciliar las cuentas monetarias administradas por la Tesorería Nacional;

10. Realizar operaciones patrimoniales, de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala;

11. Administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN); Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-;



12. Autorizar los pagos a pensionados del Estado en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas;
13. Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala;
14. Emitir resoluciones en su ámbito de competencia; y,
15. Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.”

Misión

Es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental; en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y consolida los estados financieros de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, en forma oportuna, para la toma de decisiones.

Visión

Ser el órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, incluyendo a las empresas e instituciones descentralizadas, dictando normas y procedimientos contables para elaborar oportunamente los estados de ejecución presupuestaria y estados financieros consolidados del Sector Público no Financiero.

Información Financiera

De acuerdo con el alcance de la auditoría y con base a los principios fundamentales, metodológicos y técnicos que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y con la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la información financiera y presupuestaria integrada por el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se presenta en el orden siguiente:



Balance General

El Balance General de la República de Guatemala, integrado por la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, refleja la siguiente información:

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre de 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

No. De Cuenta	Descripción	Saldos	
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	19,363,667,064.01	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		19,363,667,064.01
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,334,715,738.40	
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	52,798,411.43	
1133	Anticipos	2,087,326,110.90	
1134	Fondos en Avance	1,098,080,617.62	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		4,572,920,878.35
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)		
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros	462,450.63	
1144	Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones	84,705,660.21	
Total de	ACTIVO REALIZABLE (NETO)		85,168,110.84
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		24,021,756,053.20
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1212	Acciones y Participaciones de Capital	570,715,012.40	
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	1,320,557,627.85	
1214	Fondos en Fideicomiso	1,271,070,967.59	
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		3,162,343,607.84
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	3,861,553,984.51	
1222	Documentos a Cobrar a Largo Plazo	2,243,804,978.74	
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		6,105,358,963.25
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación	1,752,218,820.61	



1232	Maquinaria y Equipo	8,854,828,595.90	
1233	Tierras y Terrenos	1,164,590,042.27	
1234	Construcciones en Proceso	63,288,561,151.04	
1235	Equipo Militar y de Seguridad	983,225,592.05	
1236	Animales	3,580,678.17	
1237	Otros Activos Fijos	1,991,349,619.47	
1238	INFRAESTRUCTURA	4,610,543,206.44	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		82,648,897,705.95
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto	61,338,498.68	
Total de	ACTIVO INTANGIBLE		61,338,498.68
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	47,188,024.32	
1252	Descuento sobre Obligaciones Deuda Pública	470,735,834.50	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		517,923,858.82
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		92,495,862,634.54
	SUMA ACTIVO		116,517,618,687.74
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	56,325,186.10	
2112	Contratistas	1,033,788.98	
2113	Gastos a Pagar	421,708,411.05	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,176,116,476.61	
Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		1,655,183,862.74
2140	PASIVOS DIFERIDOS		
2141	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11,125,775.63	
Total de	PASIVOS DIFERIDOS		11,125,775.63
2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		
2151	Fondos de Terceros	1,239,563,769.92	
2152	Fondos en Garantía	2,136,771.26	
Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		1,241,700,541.18
Total de	PASIVO CORRIENTE		2,908,010,179.55
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	Cuentas Comerciales a Pagar a Largo Plazo	9,786.96	
Total de	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		9,786.96
2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
2231	Obligaciones por Deuda Publica a Largo Plazo	174,857,807,347.50	
2233	Préstamos Externos de Largo Plazo	38,784,454,935.43	
Total de	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		213,642,262,282.93
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		



2241	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	405,631.73	
Total de	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		405,631.73
2280	Fondo de Terceros y en Garantía		
2282	Fondos en Garantía	401,337.55	
Total de	Fondo de Terceros y en Garantía		401,337.55
Total de	PASIVO NO CORRIENTE		213,643,079,039.17
Total de	PASIVO		216,551,089,218.72
3000	PATRIMONIO		
3100	PATRIMONIO NETO		
3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA		
3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	121,095,597.40	
3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores	(91,553,557,590.35)	
3122	Resultado del Ejercicio	(8,621,008,538.03)	
Total de	PATRIMONIO DE LA HACIENDA		-100,053,470,530.98
Total de	PATRIMONIO NETO		-100,053,470,530.98
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	20,000,000.00	
Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		20,000,000.00
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		20,000,000.00
Total de	PATRIMONIO		-100,033,470,530.98
Total de	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		116,517,618,687.74

Fuente: Reporte Sicoin Web R00807168.rpt Balance General al 31/12/2022, Estados Financieros Oficializados por Dirección de Contabilidad del Estado, en Oficio No. DCE-STC-DRC-387-2023, Expedientes Web: 2023-20473, de fecha 10 de abril de 2023.

Las cuentas y subcuentas contables seleccionadas en la evaluación, de acuerdo con el componente significativo y criterio de riesgo e importancia relativa, del Balance General de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, generado por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se detallan a continuación:

Cuentas y subcuentas contables seleccionadas de acuerdo a componente significativo:

Cuentas contables de Activo

1112 Bancos



El saldo de la cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2022, representó la disponibilidad de efectivo del Ejecutivo en cuentas monetarias aperturadas en el Sistema Financiero Regulado, dicha disponibilidad se encuentra en las cuentas de depósitos monetarios constituidos en el Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, S.A. administradas por Tesorería Nacional, a excepción de las cuentas específicas, préstamos y donaciones que son administradas por las unidades ejecutoras y se encuentran en los Bancos del Sistema Nacional.

La cuenta contable 1112 Bancos, se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE 1112 BANCOS
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Saldo Deudor
1112	1	0	Fondo Común	16,514,517,968.84
1112	2	1	Del Gobierno Central	1,369,669,815.45
1112	3	1	Préstamos	611,847,666.29
1112	3	2	Donaciones	105,373,115.98
1112	3	3	Cuenta Única de Préstamos	669,090,554.09
1112	3	4	Cuenta Única de Donaciones	43,183,648.83
1112	3	5	Cuenta Única Canje de Deuda	49,984,294.53
1112	4	2	Bancos recaudadores SAT 2002	0.00
Total				19,363,667,064.01

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

La cuenta contable 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022, representó un saldo por la cantidad de Q3,861,553,984.51, que corresponde a derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes, pendientes de recuperar en un plazo mayor de un año, y quedó integrado por las siguientes subcuentas:

CUENTA CONTABLE 1221 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Deudor
1221	2	0	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	2,211,374,282.59
1221	3	2	Deudores en Fase de Investigación Judicial	81,261,066.84
1221	3	3	Deudores del Estado Fondo Rotativo	4,287,015.93



			Pendiente de Liquidar	
1221	3	4	Deudores del Estado Anticipos Otorgados a Ejecutores Delegados por Convenios Pendiente de Liquidar	93,159,622.43
1221	6	1	Aportes en Especie por Liquidar	79,024,611.18
1221	6	6	Cuenta por Liquidar de Donaciones	1,024,857,590.25
1221	6	10	Cuentas por Liquidar Préstamos	247,642,571.34
1221	11	1	Fondos de Préstamos	59,093,998.06
1221	11	2	Fondos de Donaciones	32,766,399.82
1221	11	3	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores	28,086,826.07
Total				3,861,553,984.51

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

1230 Propiedad, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta contable 1230 Propiedad Planta y Equipo, representó todos los elementos de propiedad, planta y equipo que están registrados a su valor histórico, no se aplican políticas de depreciación y amortización para establecer su vida útil, al 31 de diciembre de 2022 reflejó un saldo total de Q82,648,897,705.95, integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Deudor (Q)
1231	Propiedad y Planta en Operación	1,752,218,820.61
1232	Maquinaria y Equipo	8,854,828,595.90
1233	Tierras y Terrenos	1,164,590,042.27
1234	Construcciones en Proceso	63,288,561,151.04
1235	Equipo Militar y de Seguridad	983,225,592.05
1236	Animales	3,580,678.17
1237	Otros Activos Fijos	1,991,349,619.47
1238	Infraestructura	4,610,543,206.44
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	82,648,897,705.95

Fuente: Reporte Sicoin Web R00807168.rpt Balance General al 31/12/2022, Estados Financieros Oficializados por Dirección de Contabilidad del Estado, en Oficio No. DCE-STC-DRC-387-2023, Expedientes Web: 2023-20473, de fecha 10 de abril de 2023.

La cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2022 representó un saldo por la cantidad de Q8,854,828,595.90, que corresponde al 10.71% del monto total de los bienes muebles, propiedad de las instituciones, tales como: equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos, maquinaria y equipo de construcción, que han sido incorporados al proceso productivo y prestación de servicios de las instituciones.

El saldo de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre de 2022 está integrado por las subcuentas siguientes:



CUENTA CONTABLE 1232 MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Saldo Deudor
1232	1	0	De Producción	202,173,161.26
1232	2	0	Maquinaria y Equipo de construcción	272,713,043.01
1232	3	0	De Oficina y Muebles	2,415,826,796.07
1232	4	0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	1,622,738,341.62
1232	5	0	Educacional, Cultural y Recreativo	652,458,192.77
1232	6	0	De Transporte, Tracción y Elevación	3,333,823,355.99
1232	7	0	De Comunicaciones	355,095,705.18
Total				8,854,828,595.90

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

1234 Construcciones en Proceso

La cuenta contable 1234 Construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2022, representó el importe total de las inversiones en construcciones en proceso, de la siguiente forma: De uso no común, tales como: escuelas, hospitales y viviendas; de Uso Común o Dominio Público: caminos, puentes, carreteras, sean estas ejecutadas por administración propia, por contrato y/o por donaciones en especie, que al cierre del ejercicio no se encuentran terminadas o disponibles para su uso.

La cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2022, reflejó un saldo de Q63,288,561,151.04 y está integrada por las subcuentas siguientes:

CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Saldo Deudor
1234	1	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común hasta 2002	1,217,439,439.25
1234	2	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común h/2002	6,351,156,025.04
1234	3	0	Construcciones Militares	50,167,991.13
1234	4	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	744,516,871.15
1234	5	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	1,171,397,217.52
1234	6	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común (desagregado)	39,154,869,956.16
1234	7	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común (desagregado)	6,785,239,144.73



1234	8	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, por Administración	6,936,882,921.95
1234	9	0	Construcciones en proceso Tormenta STAN	452,907,283.59
1234	10	0	Construcciones en Proceso por Regularización Contable de Fideicomisos	24,982,222.56
1234	11	0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común Donaciones Especie, Contratos	357,693,342.60
1234	14	0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común Donaciones Especie	41,308,735.36
Total				63,288,561,151.04

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

El saldo de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, representa el 76.58% del total de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), que asciende a la cantidad de Q82,648,897,705.95; y del total del activo, representa el 54.32% que de acuerdo con el Balance General al 31 de diciembre de 2022 asciende a la cantidad de Q116,517,618,687.74.

1238 Infraestructura

La cuenta contable 1238 Infraestructura, al 31 de diciembre de 2022, representó el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc.

La cuenta contable 1238 Infraestructura, al 31 de diciembre de 2022 está integrada por las subcuentas contables siguientes:

CUENTA CONTABLE 1238 INFRAESTRUCTURA

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Deudor
1238	1	1	Carreteras	3,900,295,010.21
1238	2	1	Puentes	215,399,727.94
1238	3	1	Calles	226,239,351.75
1238	3	2	Banquetas	1,490,896.36
1238	5	1	Parques	805,000.00
1238	6	1	Drenajes	81,811,661.72
1238	7	2	Dragado	4,435,315.79
1238	8	3	Canales	648,697.28
1238	9	1	Redes de Agua	40,574,112.11
1238	9	2	Líneas de Transmisión Eléctrica -Postes,	3,125,956.55



			Torres-	
1238	10	1	Pozos	8,060,367.09
1238	11	1	Muros de Contención	100,254,822.13
1238	12	1	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	27,402,287.51
Total				4,610,543,206.44

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

Cuentas y Subcuentas seleccionadas de acuerdo a riesgo e importancia cualitativa:

1236 Animales

El saldo de la cuenta contable 1236 Animales, al 31 de diciembre de 2022, refleja un valor de Q3,580,678.17, corresponde al saldo contable de semovientes, registrados en la subcuenta contable 1236-00-00.

Cuentas contables de Pasivo

2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de la cuenta contable 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022 representó el monto del endeudamiento por la emisión y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, a nivel Interno y Externo, a plazos mayores de un año y de conformidad con el Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, fue autorizada la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por un monto de Q15,963,141,000.00.

La cuenta contable 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022, reflejó un saldo de Q174,857,807,347.50, integrada por las siguientes subcuentas contables:

CUENTA CONTABLE 2231 OBLIGACIONES POR DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Saldo
				Acreedor
2231	1	1	Títulos, Bonos y Otros Valores	127,578,252,047.50
2231	2	0	Deuda Pública Externa	47,279,555,300.00
Total				174,857,807,347.50

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.



2233 Préstamos Externos de Largo Plazo

El saldo de la cuenta contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2022, representó el monto total de Q38,784,454,935.43 por préstamos del exterior obtenidos de Gobiernos y de Organismos Multilaterales y Bilaterales, se integra de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE 2233 PRÉSTAMOS EXTERNOS DE LARGO PLAZO
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

Cuenta	Subcuenta 1er Grado	Subcuenta 2do. Grado	Descripción	Saldo Acreedor
2233	1	0	Deuda con Gobiernos	2,450,494,101.37
2233	2	0	Deuda con Organismos Multilaterales y Bilaterales	36,333,960,834.06
Total				38,784,454,935.43

Fuente: Reporte Sicoin Web R00805863.rpt Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 31/12/2022.

Estado de Resultados

El Estado de Resultados de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, refleja la siguiente información:

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. De Cuenta	Descripción	MONTO
5000	INGRESOS	93,502,712,135.38
5100	INGRESOS CORRIENTES	93,199,531,824.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	88,579,042,404.84
5111	Impuestos Directos	31,823,995,229.65
5112	Impuestos Indirectos	56,755,047,175.19
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	849,807,257.88
5121	Derechos	82,102,750.82
5122	Tasas	446,510,637.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	60,703,124.94
5126	Multas	68,001,497.35
5127	Intereses por Mora	8,173.96
5129	Otros Ingresos no Tributarios	192,481,073.33
5130	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,754,344,361.76
5131	Contribuciones para la Seguridad Social	2,754,344,361.76
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	488,602,459.22
5141	Venta de Bienes	45,477,407.84



5142	Venta de Servicios	443,125,051.38
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	234,463,509.10
5161	Intereses	18,610,631.06
5162	Dividendos	202,568,314.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	13,284,563.62
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,170,830.13
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,170,830.13
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	287,101,001.46
5181	Donaciones Externas	55,767,963.44
5182	Ingresos por Donaciones en Especie	231,333,038.02
5200	OTROS INGRESOS	303,180,310.99
5210	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS	303,180,310.99
5212	Diferencias Cambiarias	81,864,547.71
5214	Diferencial Cambiario por Valuación	215,093,158.76
5215	Prima por Colocación de Bonos	6,222,604.52
6000	GASTOS	102,123,720,673.41
6100	GASTOS CORRIENTES	102,123,720,673.41
6110	GASTOS DE CONSUMO	46,807,550,434.86
6111	Remuneraciones	29,988,849,061.65
6112	Bienes y Servicios	16,507,214,791.40
6116	Gastos por Donaciones en Especie	311,486,581.81
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,777,363,760.25
6121	Intereses y Comisiones	12,230,775,364.77
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	248,925.62
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	64,106,583.98
6124	Otros Alquileres	482,232,885.88
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	1,582,086,185.53
6142	Otras Pérdidas	852,829,979.25
6143	Pérdidas por Inventarios	50,270,162.45
6144	Diferencial Cambiario por Valuación	678,986,043.83
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	27,141,490,602.36
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	14,235,978,938.21
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	12,808,103,665.65
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	86,207,998.50
6154	Transferencias Otorgadas al Sector Público Municipal	11,200,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,815,229,690.41
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	986,620,674.72
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	12,433,449,500.53
6163	Transferencias de Capital al Sector Externo	213,859,515.16
6164	Transferencias al Sector Público Municipal	181,300,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,621,008,538.03

Fuente: Reporte Sicoin Web R00801028.rpt Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Estados Financieros Oficializados por Dirección de Contabilidad del Estado, en Oficio No. DCE-STC-DRC-387-2023, Expedientes Web: 2023-20473, de fecha 10 de abril de 2023.

Las cuentas y subcuentas contables seleccionadas en la evaluación, de acuerdo con el componente significativo y criterio de riesgo e importancia cuantitativa, del Estado de Resultados de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, generado por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se detallan a continuación:



Cuentas y subcuentas contables seleccionadas de acuerdo a componente significativo:

Cuentas contables de Ingresos:

5000 Ingresos

Registra los diversos ingresos que se obtienen a través de la gestión corriente del ente y los derivados de la potestad del Estado de establecer gravámenes, contribuciones, tasas, regalías y otros; de la venta de bienes y servicios; de las rentas de la propiedad y de transferencias y contribuciones percibidas. El valor total de los ingresos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 asciende a Q93,502,712,135.38 y es el valor acumulado de los ingresos corrientes y otros ingresos percibidos por el gobierno central.

5111 Impuestos Directos

El saldo de la cuenta contable 5111 Impuestos Directos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, representó el valor de los impuestos directos percibidos por el gobierno central, que tienen origen en la potestad del Estado para establecer gravámenes.

La cuenta contable 5111 Impuestos Directos está integrada por la subcuenta contable 5111-01-00, reflejó ingresos por la cantidad de Q31,823,995,229.65.

5112 Impuestos Indirectos

El saldo de la cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, representó el valor de los impuestos indirectos percibidos por el gobierno central, que tienen origen en la potestad del Estado para establecer gravámenes.

La cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó ingresos por la cantidad de Q56,755,047,175.19, integrada por las subcuentas: 5112-01-00 Impuestos Indirectos, por la cantidad de Q56,754,136,379.62 y 5112-02-00 Otros Impuestos Indirectos, por la cantidad de Q910,795.57.

5131 Contribuciones a la Seguridad Social

El saldo de la cuenta contable 5131 Contribuciones para la Seguridad Social, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, representó



el valor de los recursos originados en entes de la seguridad social destinados a la formación de erogaciones de las instituciones de la seguridad social.

Se encuentra integrada con la subcuenta contable 5131-00-00 y reflejó ingresos por la cantidad de Q2,754,344,361.76.

Cuentas contables de Gastos:

6000 Gastos

Registra las erogaciones provenientes de la gestión corriente en concepto de pago de remuneraciones al personal y prestaciones a la seguridad social, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, pago de intereses y otras rentas de la propiedad, transferencias y contribuciones otorgadas y otras aplicaciones que implican egreso. En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el valor total de esta cuenta contable representó la sumatoria de todas las erogaciones provenientes de la gestión y ascendió a un total de Q102,123,720,673.41.

6111 Remuneraciones

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el valor total registrado de la cuenta contable 6111 Remuneraciones, representó los gastos devengados, en concepto de Sueldos y Salarios, Aportes patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales, en compensación de servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios y otros relacionados.

La cuenta contable 6111 Remuneraciones, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, registró egresos que ascienden a la cantidad de Q29,988,849,061.65, integrada por las siguientes subcuentas: 6111-01-01 Sueldos y Salarios, por Q28,927,650,920.25; 6111-01-02 Aportes Patronales al Seguro Social por Q780,316,077.24; 6111-01-03 Otros Aportes Patronales por Q225,931,509.40; y 6111-01-04 Beneficios Sociales por Q54,950,554.76.

6112 Bienes y Servicios

El saldo de la cuenta 6112 Bienes y Servicios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, representó los gastos de consumo devengados durante el ejercicio fiscal en concepto de Servicios no Personales, Impuestos, Derechos y Tasas y Bienes de Consumo, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios.



La cuenta 6112 Bienes y Servicios, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó egresos por la cantidad de Q16,507,214,791.40, integrada por las siguientes subcuentas: 6112-01-00 Servicios no Personales por Q11,199,525,810.37, 6112-02-00 Impuestos, Derechos y Tasas por Q7,874,589.46 y 6112-03-00 Bienes de Consumo por Q5,299,814,391.57.

6121 Intereses y Comisiones

El valor total de la cuenta contable 6121 Intereses y Comisiones, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, registró el valor acumulado de los gastos devengados en concepto de intereses y comisiones de la deuda interna y externa y gastos sobre préstamos externos.

La cuenta 6121 Intereses y Comisiones, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó egresos por la cantidad de Q12,230,775,364.77, integrada por las siguientes subcuentas: 6121-01-01 Intereses Deuda Interna por Q8,415,948,018.70, 6121-01-02 Intereses Deuda Externa por Q2,430,978,525.33, 6121-01-04 Intereses Préstamos Externos por Q1,273,567,796.98, 6121-02-01 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna por Q87,141,670.18, 6121-02-04 Comisiones y Otros Gastos sobre Préstamos Externos por Q23,139,353.58.

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

El valor total registrado en la cuenta contable 6151-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, corresponde a erogaciones en concepto de Transferencias Otorgadas al Sector Privado, sin contraprestación efectiva de bienes o servicios, que no son reintegrables por los beneficiarios de ese sector.

La cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q14,235,978,938.21.

6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

El saldo de la cuenta contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, registró el valor de las erogaciones realizadas en el ejercicio fiscal, en concepto de transferencias otorgadas al sector público que no suponen contraprestación efectiva de bienes y servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios de ese sector.



La cuenta contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q12,808,103,665.65.

6162 Transferencias de Capital al Sector Público

El valor total de la cuenta contable 6162 Transferencias de Capital al Sector Público, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, representó el valor acumulado durante el ejercicio fiscal, de las transferencias de capital otorgadas por la administración central al sector público que no suponen contraprestación en bienes y servicios.

La cuenta contable 6162 Transferencias de Capital al Sector Público, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejó traslados de recursos por la cantidad de Q12,433,449,500.53, de la cual corresponde a traslados realizados a Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE- la cantidad de Q3,294,744,936.87 equivalente a 26.50% del total; a Otras Entidades de Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas la cantidad de Q345,793,614.08 igual a 2.78% del total; y para las Municipalidades del país la cantidad de Q8,792,910,949.58, que representan el 70.72% del total de la cuenta.

Información Presupuestaria

A continuación se presenta la información con relación al estado de liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.

Estado de Liquidación Presupuestaria

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para la administración central del ejercicio fiscal 2022, fue aprobado de conformidad con el Decreto Número 16-2021 por el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós y el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 del Presidente de la República que aprueba la distribución analítica del presupuesto, por la cantidad de Ciento Seis Mil Doscientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quetzales (Q106,229,467,000.00) y durante el ejercicio fiscal se efectuaron modificaciones presupuestarias por un valor de Q6,710,368,778.88, para un presupuesto vigente por valor de Q112,939,835,778.88.

El Presupuesto de Ingresos devengado en el ejercicio fiscal 2022, ascendió a la cantidad de Q109,516,493,833.94 equivalente a 96.97% del Presupuesto General de Ingresos Vigente, como se presenta en el cuadro siguiente:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR CLASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Clase	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	%
10000	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,315,020,000.00	0.00	76,315,020,000.00	88,579,042,404.84	116.07
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	694,871,560.00	18,861,700.00	713,733,260.00	921,610,594.32	129.13
12000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	3,686,341,000.00	0.00	3,686,341,000.00	2,754,344,361.76	74.72
13000	VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA	449,037,440.00	5,326,726.00	454,364,166.00	488,602,459.22	107.54
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	192,464,000.00	0.00	192,464,000.00	234,463,509.10	121.82
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239,924,000.00	85,320,941.00	325,244,941.00	61,938,793.57	19.04
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	59,087,973.47	0.00
22000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	1,807,000.00	0.00	1,807,000.00	64,856,743.45	3589.19
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	6,235,344,000.00	6,600,859,411.88	12,836,203,411.88	0.00	0.00
24000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	15,963,141,000.00	0.00	15,963,141,000.00	7,895,006,756.17	49.46
25000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	2,451,517,000.00	0.00	2,451,517,000.00	8,457,540,238.04	344.99
	TOTAL	106,229,467,000.00	6,710,368,778.88	112,939,835,778.88	109,516,493,833.94	96.97

Fuente: Reporte R00815310.rpt Ejecución Presupuesto de Ingresos por Clase, de Enero a Diciembre 2022, Oficializados.

El Presupuesto de Egresos devengado en el ejercicio fiscal 2022, ascendió a la cantidad de Q108,593,099,033.21, que equivale a un 96.15% del presupuesto vigente, se integran a nivel de grupo de gasto de la siguiente manera:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	%
000	SERVICIOS PERSONALES	29,919,094,982.00	202,774,147.02	30,121,869,129.02	29,840,361,518.07	99.07
100	SERVICIOS NO PERSONALES	10,601,668,861.00	1,996,139,332.46	12,597,808,193.46	11,853,712,665.34	94.09
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,645,634,124.00	-610,971,321.58	6,034,662,802.42	5,299,814,391.57	87.82
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,385,605,976.00	1,171,741,433.85	5,557,347,409.85	4,514,275,439.98	81.23
400	TRANSFERENCIAS	24,209,639,534.00	3,400,278,323.68	27,609,917,857.68	27,289,978,145.94	98.84



	CORRIENTES					
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,184,430,502.00	658,848,285.48	14,843,278,787.48	13,815,229,690.41	93.07
600	ACTIVOS FINANCIEROS	160,905,834.00	-137,643,663.00	23,262,171.00	20,060,549.81	86.24
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
800	OTROS GASTOS	170,000,000.00	1,780,743.00	171,780,743.00	171,253,424.91	99.69
900	ASIGNACIONES GLOBALES	640,487,187.00	27,421,497.97	667,908,684.97	648,963,141.48	97.16
	TOTAL	106,229,467,000.00	6,710,368,778.88	112,939,835,778.88	108,593,099,033.21	96.15

Fuente: Reporte R00804768.rpt Ejecución Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto, de Enero a Diciembre 2022, Oficializados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA Y ENTIDAD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

Programa	Nombre del Programa	Entidad	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejec
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	82,863,206.00	-2,025,678.00	80,837,528.00	80,404,582.37	99.46
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	169,278,422.00	-28,223,228.00	141,055,194.00	133,880,378.89	94.91
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	796,209,795.00	77,501,175.00	873,710,970.00	873,020,224.15	99.92
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	182,327,919.00	5,900,184.00	188,228,103.00	186,788,195.75	99.24
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	667,831,619.00	-99,532,446.00	568,299,173.00	553,710,139.16	97.43
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	585,336,739.00	-73,202,949.00	512,133,790.00	445,913,783.29	87.07
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	77,221,296.00	-7,057,871.00	70,163,425.00	67,402,881.03	96.07
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	74,390,332.00	-15,946,958.00	58,443,374.00	55,474,464.06	94.92
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	193,934,955.00	-3,534,031.00	190,400,924.00	185,778,537.72	97.57
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	51,707,628.00	-1,299,263.00	50,408,365.00	49,011,272.03	97.23
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130014 MINISTERIO DE	32,259,662.00	1,484,335.00	33,743,997.00	33,040,893.08	97.92



		ENERGÍA Y MINAS					
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	26,500,000.00	2,323,424.00	28,823,424.00	28,573,727.66	99.13
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	57,898,369.00	4,727,572.00	62,625,941.00	60,678,584.47	96.89
01	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	90,899,170.00	12,096,350.00	102,995,520.00	99,819,128.83	96.92
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	46,566,187.00	-2,333,455.00	44,232,732.00	43,016,983.74	97.25
03	SERVICIOS DE INTELIGENCIA CIVIL (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 11 Y 12)	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	70,774,540.00	-1,169,973.00	69,604,567.00	67,689,634.29	97.25
03	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14, SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	382,598,564.00	-25,512,393.00	357,086,171.00	356,334,802.99	99.79
03	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA Y PRIMARIA (PRG. 11 Y 12)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	210,063,188.00	10,658,644.00	220,721,832.00	212,041,288.26	96.07
03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	5,196,564.00	992,737.00	6,189,301.00	5,752,091.54	92.94
03	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES (ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 14, 15 Y 21)	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	122,513,558.00	-9,807,714.00	112,705,844.00	108,966,058.29	96.68
04	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 12, 13 Y 14)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	290,306,602.00	17,362,516.00	307,669,118.00	233,365,011.51	75.85
04	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (14,15,16,17 Y 18)	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	138,612,530.00	-18,425,543.00	120,186,987.00	107,504,111.81	89.45
05	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 11, 12, 13 Y 14)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	416,556,217.00	-62,888,330.00	353,667,887.00	339,885,376.48	96.10
09	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	163,100,000.00	-69,800,000.00	93,300,000.00	79,554,557.18	85.27



10	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EDUCATIVA (COMÚN A LOS PRG. 11, 12, 13, 14 Y 15)	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	29,953,432.00	-3,063,818.00	26,889,614.00	24,484,151.90	91.05
11	SERVICIOS CONSULARES Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	216,467,053.00	50,615,725.00	267,082,778.00	264,206,531.87	98.92
11	SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	5,468,442,759.00	-364,477,736.00	5,103,965,023.00	4,970,373,592.30	97.38
11	DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	1,383,615,996.00	73,079,634.00	1,456,695,630.00	1,455,894,008.97	99.94
11	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	27,278,317.00	-2,689,198.00	24,589,119.00	24,408,929.34	99.27
11	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2,587,858,448.00	13,787,412.00	2,601,645,860.00	2,557,389,647.38	98.30
11	SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	410,995,009.00	2,418,936.00	413,413,945.00	402,585,825.77	97.38
11	GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	15,919,882.00	1,644,258.00	17,564,140.00	15,729,365.93	89.55
11	SERVICIOS REGISTRALES	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	69,931,860.00	-9,159,569.00	60,772,291.00	56,258,766.43	92.57
11	ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	493,823,663.00	294,913,373.00	788,737,036.00	767,070,082.56	97.25
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	3,875,962,708.00	2,537,141,421.54	6,413,104,129.54	5,608,514,927.75	87.45
11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	22,306,666.00	2,793,358,580.00	2,815,665,246.00	2,798,878,116.82	99.40
11	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	89,795,133.00	24,111,554.00	113,906,687.00	110,288,364.34	96.82
11	SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	36,500,000.00	2,538,457.00	39,038,457.00	38,056,832.97	97.49
11	GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	168,548,841.00	-68,790,645.00	99,758,196.00	97,120,798.04	97.36
11	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS	11140021 PROCURADURÍA	53,212,540.00	7,487,135.00	60,699,675.00	59,024,412.38	97.24



	INTERESES DEL ESTADO	GENERAL DE LA NACIÓN					
12	SERVICIOS DE POLÍTICA EXTERIOR	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	223,395,071.00	23,321,972.00	246,717,043.00	245,923,703.03	99.68
12	SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	615,966,613.00	-31,608,005.00	584,358,608.00	572,048,019.98	97.89
12	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	146,925,161.00	-33,787,784.00	113,137,377.00	111,203,668.68	98.29
12	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10,713,915,803.00	60,859,345.00	10,774,775,148.00	10,678,286,003.62	99.10
12	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,410,213,275.00	27,238,740.00	1,437,452,015.00	1,421,411,355.63	98.88
12	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	136,602,222.00	-44,195,680.00	92,406,542.00	83,880,794.64	90.77
12	INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	73,416,251.00	-14,539,733.00	58,876,518.00	56,357,697.65	95.72
12	REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	14,387,998.00	1,271,682.00	15,659,680.00	15,186,585.90	96.98
12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	15,558,172.00	-2,471,986.00	13,086,186.00	11,438,890.44	87.41
12	RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	131,632,558.00	19,093,334.00	150,725,892.00	146,772,625.45	97.38
12	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	18,120,003.00	-3,742,552.00	14,377,451.00	13,604,074.71	94.62
12	CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	5,743,958.00	762,892.00	6,506,850.00	6,245,767.78	95.99
13	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	129,646,568.00	4,377,504.00	134,024,072.00	132,796,103.50	99.08
13	CONSERVACIÓN Y DEMARCAÇÃO DE LÍMITES INTERNACIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	21,752,383.00	-5,515,335.00	16,237,048.00	15,994,450.36	98.51
13	GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	214,308,230.00	-2,334,572.00	211,973,658.00	211,788,739.93	99.91
13	SERVICIOS DE IMPRENTA	11130007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	30,185,603.00	-10,739,454.00	19,446,149.00	18,153,619.23	93.35
13	EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	11130008 MINISTERIO DE	1,282,411,556.00	-91,638,734.00	1,190,772,822.00	1,168,180,523.25	98.10



		EDUCACIÓN					
13	RECUPERACIÓN DE LA SALUD	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	4,448,612,527.00	263,444,960.00	4,712,057,487.00	4,526,349,054.31	96.06
13	GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	66,656,807.00	344,492,212.00	411,149,019.00	410,514,613.82	99.85
13	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	413,588,572.00	-65,897,430.00	347,691,142.00	334,636,445.04	96.25
13	SERVICIOS AERONAÚTICOS Y AEROPORTUARIOS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	207,613,854.00	189,426,121.00	397,039,975.00	330,087,801.91	83.14
13	SEGURIDAD RADIOLÓGICA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4,036,962.00	61,756.00	4,098,718.00	3,760,118.55	91.74
13	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	277,231,290.00	-248,100.00	276,983,190.00	210,976,999.90	76.17
13	GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15,500,000.00	-1,610,000.00	13,890,000.00	13,037,630.97	93.86
13	SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,994,787.00	-1,965,994.00	3,028,793.00	2,632,571.39	86.92
13	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	11140021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	44,477,315.00	5,775,272.00	50,252,587.00	48,600,375.03	96.71
14	SEGURIDAD PERIMETRAL AL BINOMIO PRESIDENCIAL	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	23,000,000.00	1,800,000.00	24,800,000.00	24,562,529.68	99.04
14	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	73,820,000.00	-1,301,669.00	72,518,331.00	69,808,214.76	96.26
14	PROTECCIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	10,717,887.00	-2,007,508.00	8,710,379.00	8,698,114.27	99.86
14	EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	719,967,479.00	-133,267,332.00	586,700,147.00	545,082,840.35	92.91
14	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,284,037,928.00	-297,043,651.00	986,994,277.00	933,837,805.67	94.61
14	RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	88,991,175.00	-44,776,848.00	44,214,327.00	34,524,964.54	78.09
14	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	34,846,893.00	1,862,852.00	36,709,745.00	33,164,869.15	90.34
14	APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	11130012 MINISTERIO DE	9,585,000.00	326,981.00	9,911,981.00	9,636,717.82	97.22



		AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN					
14	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	385,449,372.00	275,126,857.46	660,576,229.46	580,531,522.58	87.88
14	SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4,588,772.00	251,115.00	4,839,887.00	4,681,611.62	96.73
14	GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	27,000,000.00	5,010,000.00	32,010,000.00	31,396,197.27	98.08
14	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	179,281,350.00	94,536,051.00	273,817,401.00	272,965,805.43	99.69
15	SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	67,798,666.00	12,923,975.00	80,722,641.00	73,112,232.26	90.57
15	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	125,866,362.00	-21,180,623.00	104,685,739.00	96,526,275.22	92.21
15	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	536,106,422.00	32,320,960.00	568,427,382.00	520,939,377.83	91.65
15	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	31,248,044.00	-4,728,822.00	26,519,222.00	25,513,898.60	96.21
15	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	12,063,461.00	841,206.00	12,904,667.00	12,611,733.54	97.73
15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	8,081,284.00	-901,815.00	7,179,469.00	6,689,151.11	93.17
15	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	47,992,680.00	-11,369,571.00	36,623,109.00	35,852,654.53	97.90
16	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	160,671,989.00	-48,754,514.00	111,917,475.00	98,277,407.69	87.81
16	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	721,002,000.00	71,971,970.00	792,973,970.00	784,062,205.71	98.88
16	SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	49,622,000.00	-9,885,323.00	39,736,677.00	37,847,767.52	95.25
17	SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	181,094,629.00	2,430,329.00	183,524,958.00	183,351,997.44	99.91



17	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	42,871,663.00	-18,597,322.00	24,274,341.00	21,099,943.19	86.92
17	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	61,537,785.00	-2,482,804.00	59,054,981.00	53,087,621.23	89.90
17	SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	24,317,653.00	-3,043,879.00	21,273,774.00	21,100,805.44	99.19
18	SERVICIOS DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	11,689,423.04	97.41
18	EDUCACIÓN INICIAL	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	20,920,587.00	-9,104,244.00	11,816,343.00	8,367,875.51	70.82
18	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	230,983,575.00	-19,739,427.00	211,244,148.00	198,945,909.06	94.18
18	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	50,000,000.00	-5,551,772.00	44,448,228.00	43,113,226.74	97.00
19	ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	7,431,832.95	92.90
19	SERVICIOS DE CONTROL TELEMÁTICO	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	0.00	384,975.00	384,975.00	84,881.85	22.05
19	DESARROLLO DE LA VIVIENDA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	579,394,000.00	-271,200,069.00	308,193,931.00	303,531,422.58	98.49
19	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	446,466,100.00	-126,297,211.00	320,168,889.00	311,915,209.74	97.42
20	20 APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2,950,341,000.00	-78,653,125.00	2,871,687,875.00	2,870,805,738.64	99.97
20	SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	112,083,151.00	-40,273,054.00	71,810,097.00	47,046,742.80	65.52
21	SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	9,301,668.00	-1,435,510.00	7,866,158.00	7,104,319.41	90.31
21	APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	33,701,000.00	-2,187,343.00	31,513,657.00	24,175,727.61	76.72
21	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN SALUD Y EDUCACIÓN	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	418,290,004.00	55,096,000.00	473,386,004.00	472,231,551.06	99.76
22	REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	11130013 MINISTERIO DE	14,605,000.00	4,618,676.00	19,223,676.00	17,877,025.12	92.99



		COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
22	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN GUBERNAMENTAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	55,000,000.00	10,400,000.00	65,400,000.00	61,176,631.13	93.54
23	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	7,887,648.00	-1,249,981.00	6,637,667.00	6,183,871.63	93.16
29	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	54,000,000.00	1,819,857.00	55,819,857.00	54,724,205.24	98.04
31	RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	124,155,000.00	-5,960,000.00	118,195,000.00	104,329,933.30	88.27
33	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	34,393,000.00	47,970,000.00	82,363,000.00	53,865,630.02	65.40
34	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	120,000,000.00	-9,830,122.00	110,169,878.00	105,942,002.23	96.16
35	ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13,000,000.00	-209,148.00	12,790,852.00	12,620,298.57	98.67
36	EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	7,364,044.21	92.05
37	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	33,832,000.00	0.00	33,832,000.00	24,946,939.30	73.74
38	OBRAS SOCIALES	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	178,061,100.00	-13,449,825.00	164,611,275.00	157,895,227.42	95.92
47	PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25,000,000.00	-2,089,506.00	22,910,494.00	21,999,912.20	96.03
52	ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10,500,000.00	-1,500,000.00	9,000,000.00	7,887,513.94	87.64
54	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	55,679,800.00	-2,627,351.00	53,052,449.00	52,574,547.99	99.10



58	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	9,830,918.58	98.31
60	DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00	17,552,870.72	92.38
62	ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	40,000,000.00	-1,999,996.00	38,000,004.00	35,782,915.92	94.17
63	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	65,000,000.00	4,029,996.00	69,029,996.00	68,494,565.42	99.22
64	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	300,000,000.00	-9,000,000.00	291,000,000.00	287,288,793.03	98.72
67	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15,100,000.00	-299,770.00	14,800,230.00	14,158,656.35	95.67
68	ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7,300,000.00	-300,000.00	7,000,000.00	6,846,234.17	97.80
69	INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	7,600,000.00	-600,230.00	6,999,770.00	6,656,971.84	95.10
70	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21,000,000.00	-504,560.00	20,495,440.00	20,296,365.57	99.03
71	PROMOCIÓN DE ACCIONES Y MECANISMOS POR LA PAZ, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE CONFLICTIVIDAD	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	35,000,000.00	31,109,431.00	66,109,431.00	65,319,681.49	98.81
72	LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	0.00	3,885,496.00	3,885,496.00	3,521,663.30	90.64
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	0.00	142,159,790.00	142,159,790.00	142,159,789.99	100.00
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0.00	23,012,315.00	23,012,315.00	22,564,017.12	98.05
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2,728,124,603.00	-965,533,514.00	1,762,591,089.00	1,408,246,297.18	79.90



94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	0.00	78,730,000.00	78,730,000.00	45,989,650.00	58.41
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	0.00	1,953,313,893.40	1,953,313,893.40	1,891,925,229.88	96.86
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	2,485,000.00	2,485,000.00	2,484,999.60	100.00
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	0.00	1,449,825.00	1,449,825.00	1,449,825.00	100.00
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	0.00	97,667,470.00	97,667,470.00	97,170,288.36	99.49
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130003 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	100.00
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	66,095,287.00	-18,896,684.00	47,198,603.00	47,198,602.34	100.00
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130005 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14,400,000.00	842,742.00	15,242,742.00	7,808,550.58	51.23
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130006 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	190,105,899.00	173,511.00	190,279,410.00	189,535,686.52	99.61
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130008 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	622,361,779.00	-58,969,632.00	563,392,147.00	559,505,120.36	99.31
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130009 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	604,050,000.00	89,780,357.00	693,830,357.00	693,479,378.52	99.95
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130010 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	11,369,000.00	0.00	11,369,000.00	5,138,443.20	45.20
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130011 MINISTERIO DE ECONOMÍA	94,469,842.00	20,369,550.00	114,839,392.00	106,244,722.13	92.52
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130012 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	269,700,509.00	-22,129,076.00	247,571,433.00	241,104,127.00	97.39
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	8,060,859.00	4,115,521.00	12,176,380.00	11,985,972.91	98.44
99	PARTIDAS ASIGNABLES A PROGRAMAS	11130014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	264,918.00	350,000.00	614,918.00	506,512.17	82.37
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11130004 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	82,863,206.00	-2,025,678.00	80,837,528.00	80,404,582.37	99.46



99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	23,812,019.00	1,137,141.00	24,949,160.00	24,904,748.83	99.82
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130017 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10,649,000.00	0.00	10,649,000.00	3,231,472.03	30.35
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130018 OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	34,680,795,250.00	177,964,711.48	34,858,759,961.48	33,421,118,601.82	95.88
99	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		11130019 SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
99	PARTIDAS ASIGNABLES PROGRAMAS	NO A	11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1,200,000.00	28,000,000.00	29,200,000.00	29,192,089.81	99.97
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL				106,229,467,000.00	6,710,368,778.88	112,939,835,778.88	108,593,099,033.21	96.15

Fuente: Reporte Sicoin Web R00804768.rpt Ejecución de Presupuesto de Gastos, Reportes-Información Consolidada al 31 de diciembre de 2022.

Cabe señalar que el registro de los egresos se originó en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, por lo que está directamente relacionado con los procesos de compra que realiza cada Entidad de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo. Por esa razón, las Unidades Ejecutoras y las Unidades de Administración Financiera son las responsables de la legalidad y consistencia de las operaciones que se reflejan en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, así como del correcto archivo de los documentos de respaldo.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2022, en el presupuesto de ingresos se realizaron modificaciones por ampliaciones por Q6,710,368,778.88 para un presupuesto vigente de Q112,939,835,778.88 según reporte R00815310.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; y en el presupuesto de egresos se realizaron traspasos interinstitucionales positivos por Q8,755,532,769.88 y negativos por Q2,045,163,991.00, con un efecto neto de Q6,710,368,778.88; para un presupuesto vigente de Q112,939,835,778.88 al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad con el reporte número R00804768.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría Financiera y de Cumplimiento, se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.



Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 y 7; y sus reformas, contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República; Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 21 literal c), 57, 58 y 59 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramientos de auditoría Nos. DAS-06-0006-2022, DAS-06-0022-2022 y DAS-06-0023-2022, de fechas 20 de junio de 2022, 12 de septiembre de 2022 y 03 de octubre de 2022 respectivamente.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Durante el proceso de auditoría se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, de la forma siguiente:

ISSAI. GT	NIVEL I
1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI. GT	NIVEL II
30	Código de ética
40	Control de calidad para la EFS
ISSAI. GT	NIVEL III
100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
200	Principios fundamentales de la auditoría financiera
ISSAI. GT	NIVEL IV
1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría



1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
1230	Documento de auditoría
1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
1250	Consideración de la normativa en la auditoría de los estados financieros
1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
1500	Evidencia de auditoría
1505	Confirmaciones externas
1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
1520	Procedimientos analíticos
1530	Muestreo de auditoría
1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
1550	Partes vinculadas
1560	Hechos posteriores
1580	Manifestaciones escritas
1600	Directriz de auditoría financiera
1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia / Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

4. NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo con lo establecido en el nombramiento la auditoría financiera y de cumplimiento se realizó en forma combinada, con nivel de seguridad razonable, coordinando este equipo de auditoría el traslado de las asignaciones de trabajo de aspectos financieros a ejecutar por parte de los Equipos de Auditoría Sectorial nombrados por cada Dirección de Auditoría del Sector correspondiente, quienes



son responsables de la evaluación de conformidad con leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables, de acuerdo con su competencia.

El Equipo de Auditoría nombrado en la Dirección de Contabilidad del Estado, evaluó, leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables a: Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y del Estado de Liquidación Presupuestaria, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resultó pertinente. Las normas ISSAI.GT, exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de Presidencia de la República, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

La ejecución de la auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria. La selección de procedimientos dependió del criterio establecido por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los Estados Financieros ya sea por fraude o error.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En nuestra evaluación de riesgos, tomamos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna de los Estados Financieros Presidencia de la República, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para aplicar procedimientos de auditoría que resultaron apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno. No obstante, se informará o comunicará por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los Estados Financieros de Presidencia de la República, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, detectados en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, dará a conocer a los responsables de la entidad los hallazgos correspondientes, si surgieran derivado de las pruebas efectuadas; para lo cual, indicará hora, lugar y fecha de la reunión



y brindará un plazo acorde a lo establecido en la Ley, para presentar pruebas de descargo sobre los posibles hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas y cuando proceda, los encargados de la misma, comprenden y aceptan las obligaciones y responsabilidades siguientes:

1. Elaboración y presentación fidedigna de los Estados Financieros y Estados de Ejecución Presupuestaria que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad.
2. Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de Estados Financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
3. Facilitar al equipo de auditoría:
 - a. Acceso a toda la información y documentación presupuestaria, contable y financiera y cualquier otra información relacionada con la auditoría.
 - b. Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.
 - c. Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, debiendo en este caso indicar de forma escrita si hay o no tal situación. De lo cual deberá presentarse oficio firmado por las autoridades Superiores de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, acto seguido a la suscripción del acta de apertura de la auditoría al ejercicio fiscal 2022.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.



Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Verificar la información contenida en el Informe legal de la entidad.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y transferencias reveladas en el Estado de Resultados, derivado de los ingresos y transferencias de la Presidencia de la República, Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Evaluar la razonabilidad de los saldos que presentan los Estados Financieros de acuerdo con la materialidad e importancia relativa.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a los nombramientos de auditoría Nos. DAS-06-0006-2022, DAS-06-0022-2022 y DAS-06-0023-2022, de fechas 20 de junio de 2022, 12 de septiembre de 2022 y 03 de octubre de 2022 respectivamente, establecen que la auditoría se realizó de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, coordinando este equipo de auditoría el traslado de las asignaciones de trabajo de aspectos financieros a ejecutar por parte de los Equipos de Auditoría Sectorial nombrados por cada Dirección del Sector correspondiente; de conformidad con lo establecido en el Memorándum No. DAS-06-01-2022, de fecha 11 de julio de 2022 emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, a través del cual se estableció el procedimiento para coordinar la planificación y consolidación del informe de Auditoría de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas.

Con base a los principios fundamentales, metodológicos y técnicos que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT, la auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y documentos contables proporcionados por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis



en las cuentas contables seleccionadas de Balance General y Estado de Resultados, tomando de base el componente significativo cuantitativo y por riesgo e importancia cualitativa.

El Equipo de Auditoría nombrado en la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, evaluó las siguientes Cuentas y Subcuentas Contables:

Cuentas contables de Balance General

Cuentas contables de Activo:

Cuenta contable 1112 Bancos, se evaluaron las subcuentas 1112-01-00 Fondo Común, 1112-02-01 Del Gobierno Central, 1112-03-01 Préstamos, 1112-03-02 Donaciones y 1112-03-03 Cuenta Única de Préstamos.

Cuenta contable 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, se evaluaron las subcuentas 1221-02-00 Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo y 1221-06-06 Cuentas por Liquidar de Donaciones.

Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, se evaluaron las subcuentas: 1232-02-00 Maquinaria y Equipo de Construcción, 1232-03-00 De Oficina y Muebles, 1232-04-00 Medico Sanitario y De Laboratorio y 1232-06-00 De Transporte, Tracción y Elevación.

Cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se evaluaron las subcuentas: 1234-06-00 Construcciones En Proceso De Bienes De Uso Común (Desagregado), 1234-07-00 Construcciones En Proceso De Bienes De Uso No Común (Desagregado), 1234-08-00 Construcciones en Proceso De Bienes De Uso No Común, Por Administración.

Cuenta contable 1238 Infraestructura, se evaluaron las subcuentas: 1238-01-01 Carreteras, 1238-02-01 Puentes y 1238-03-01 Calles.

Cuenta contable 1236 Animales, subcuenta: 1236-00-00 Animales, seleccionada de forma cualitativa.

Cuentas contables de Pasivo

Cuenta contable 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, se evaluaron las subcuentas 2231-01-01 Títulos, Bonos y Otros Valores y 2231-02-00 Deuda Pública Externa.



Cuenta Contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, se evaluaron las subcuentas: 2233-01-00 Deuda con Gobiernos y 2233-02-00 Deuda Con Organismos Multilaterales y Bilaterales.

Cuentas contables de Estado de Resultados

Cuentas contables de Ingresos:

Cuenta contable 5111 Impuestos Directos, se evaluó la subcuenta 5111-01-00 Impuestos Directos, auxiliares R1011120 ISR Retenciones No Domiciliadas en Guatemala Jurídico (Dto. 26-92); R1011121 ISR Régimen Sobre Utilidades Actividades Lucrativas Sociedades (Dto. 10-2012); R1011122 ISR Pagos Trimestrales Actividades Lucrativas Sociedades (Dto. 10-2012); R1011123 ISR Régimen Opcional Simplificado Actividades Lucrativas Mensual (Dto. 10-2012); R1011218 ISR Renta de Trabajo (Dto. 10-2012) y R1011501 De Solidaridad (Dto. 73-2008).

Cuenta contable 5112 Impuestos Indirectos, se evaluó la subcuenta 5112-01-00 Impuestos Indirectos, Auxiliares: R1021101 Derechos Arancelarios (Decreto 1269), R1023101 I.V.A. De Bienes (Decreto 32-2001), R1023103 Retención I.V.A. (Decreto 20-2006) y R1023201 IVA de Importaciones (Decreto 32-2001).

Cuenta contable 5131 Contribuciones para la Seguridad Social, se evaluó la subcuenta 5131-00-00 Contribuciones para la Seguridad Social.

Cuentas contables de Gastos:

Cuenta contable 6111 Remuneraciones, se evaluaron las subcuentas 6111-01-01 Sueldos y Salarios, 6111-01-02 Aportes Patronales al Seguro Social.

Cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, se evaluaron las subcuentas 6112-01-00 Servicios no Personales y 6112-03-00 Bienes de Consumo.

Cuenta contable 6121 Intereses y Comisiones, se evaluaron las subcuentas 6121-01-01 Intereses Deuda Interna y 6121-01-02 Intereses Deuda Externa.

Cuenta contable 6151 se evaluó la subcuenta 6151-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Cuenta contable 6152 se evaluó la subcuenta 6152-00-00 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Cuenta contable 6162 se evaluó la subcuenta 6162-00-00 Transferencias de



Capital Al Sector Público.

El 100% de la integración de las cuentas contables identificadas para la evaluación, desagregadas por entidad del sector público no financiero, se trasladó a las Direcciones de Auditoría Sectoriales, de conformidad a la distribución de las entidades realizada por las Autoridades Superiores de la Contraloría General de Cuentas, que corresponde a auditar a cada Dirección Sectorial y estas trasladaron los saldos de las cuentas contables para ser evaluadas financieramente por los Equipos de Auditoría Sectorial, nombrados en las entidades correspondientes.

Derivado a que el resultado de la Ejecución Presupuestaria de las entidades: Presidencia de la República de Guatemala, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, incide en los Estados Financieros, a través de la matriz de presupuesto a contabilidad, los componentes significativos de los Estados Financieros fueron incluidos de acuerdo a procedimiento de Muestreo, establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, de los cuales fueron seleccionados los elementos cuantitativos a evaluar de forma aleatoria.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones contables, financieras y administrativas, para establecer si fueron realizadas conforme las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno Gubernamental, de conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual del Ministerio de Finanzas Públicas, en la parte que le corresponde a la Dirección de Contabilidad del Estado, cumple con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas y se haya cumplido con las metas establecidas.

Plan Anual de Auditoría

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, formuló su Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y fue presentado para su aprobación al señor Ministro de finanzas Públicas en oficio DAI-010-2022 de fecha 12 de enero de 2022, autorizado mediante oficio número 0163 de fecha 21 de enero de 2022 para su carga y grabación en el Sistema de Auditoría



Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, que para el efecto establece la Contraloría General de Cuentas.

Sistemas Informáticos de Información

Los sistemas utilizados por la entidad son los siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La entidad lo utiliza para el registro de sus operaciones contables, financieras y presupuestarias.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

La entidad lo utiliza para publicar y gestionar sus adquisiciones.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

La entidad lo utiliza para solicitud y registro de compras.

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-

La entidad lo utiliza para el control y registro de personal.

Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

La entidad lo utiliza para registrar el avance físico y financiero de los proyectos.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

De acuerdo con el tipo de auditoría, los objetivos y alcance determinados, se identificaron y consultaron leyes, normas, manuales, que se mencionan a continuación:

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.



Decreto No. 1748, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil.

Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial y sus reformas.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas comprendidas en los Decretos Números 09-2015 y 46-2016, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y sus reformas contenidas en el Decreto Número 1-2012, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 1-98, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo No. 18-98, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Servicio Civil.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y



Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, del Presidente de la República, publicado en el Diario de Centro América el 14 de julio de 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.

Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, del Presidente de la República, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004, de la Ministra de Finanzas Públicas, que aprueba Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Acuerdo Ministerial Número 24-2010, del Ministro de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición y sus modificaciones.

Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Acuerdo A-066-2021 Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental; Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental.

Resolución Número 18-2019, de la Directora de la Dirección General de



Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; y sus reformas contenidas en la Resolución Número 19-2019.

ESPECÍFICAS

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Ministerial Número 42-2004, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la Actualización Tecnológica del Sistema Integrado de Administración Financiera y Aprobación de Modificaciones a Manuales de Procedimientos y Guías de Usuarios, Formularios e Instructivos; que aprueban el uso del Manual Contable del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

Acuerdo Ministerial Número 06-98, del Ministro de Finanzas Públicas, Institucionalización del Régimen de Fondos Rotativos para las Instituciones del Estado, dependientes del Organismo Ejecutivo.

Acuerdo Ministerial Número 7-2014, del Ministro de Finanzas Públicas, Reforma del artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 10-2012, Gastos con Cargo a Fondos Rotativos.

Acuerdo Ministerial Número 63-2014, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la Delegación en el Viceministro de Administración Financiera, otras atribuciones y funciones además de las establecidas en la ley.

Acuerdo Ministerial Número 381-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Organización y Funciones.

Acuerdo Ministerial Número 321-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, Estructura Orgánica Interna.

Acuerdo Ministerial Número 323-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, disposiciones complementarias para la transición e implementación del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Ministerial Número 364-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.

Acuerdo Ministerial 623-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Descripción de Puestos.



Acuerdo Ministerial Número 109-2019, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene la aprobación de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP- en Guatemala.

Acuerdo Ministerial Número 487-2019, del Ministro de Finanzas Públicas, que Aprueba la actualización del Manual Organización y Funciones y la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Acuerdo Ministerial Número 370-2020, del Ministro de Finanzas Públicas, Administrador Local de Nóminas -Guatenóminas- para las Entidades del Sector Público no Financiero que utilizan el Sistema.

Resolución Número DCE-20-2020, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene la aprobación de las Modificaciones al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Oficio Circular Número DCE-001-2022, del Ministro de Finanzas Públicas, que contiene las disposiciones complementarias que deben observar las entidades en el ejercicio fiscal 2022, para el registro de las transacciones en los Sistemas SIGES, SICOIN y GUATENOMINAS.

Acuerdo Ministerial Número 641-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Anexo, emitidas de forma conjunta por la Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Contabilidad del Estado, Tesorería Nacional y Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

De conformidad a la normativa legal aprobada por la Contraloría General de Cuentas, a través de los Acuerdos Internos Nos. A-075-2017, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Acuerdo A-066-2021 que actualiza los Manuales de Auditoría Gubernamental; no se establecen guías de procedimientos específicos para la ejecución de la auditoría realizada en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que se aplicaron los procedimientos establecidos en la ISSAI.GT 1600, Directriz de Auditoría Financiera “Consideraciones específicas: Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)”.



Se desarrollaron las Guías del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental No. 11 Matriz para evaluación de riesgos y controles; como resultado de la evaluación de control interno, se procedió a determinar la Materialidad de acuerdo a la Guía 12 Materialidad de la planificación, con el componente cuantitativo se determinaron las cuentas contables de estados financieros y para la segunda fase se incluyó una cuenta por criterio cualitativo derivado de la significancia para una entidad de gobierno central.

Para la selección de las áreas a evaluar, se realizó la Guía 13, con la que se identificaron las cuentas contables; para la selección de las entidades, expedientes y Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se realizó y determinó la muestra aplicando el método estadístico de manera aleatoria.

Las técnicas de auditoría aplicadas son las siguientes: observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recalcular, pruebas de confirmación, procedimientos analíticos, pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
Su Despacho

Señor (a) Ministro de Finanzas Públicas:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

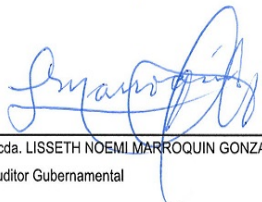
Área financiera y cumplimiento


 Licda. CIRIACA FRANCISCA GUM RAMIREZ
 Auditor Gubernamental





 Licda. LILIAN MAYABEL COTOM QUEME
 Auditor Gubernamental




 Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
 Auditor Gubernamental




 Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
 Auditor Gubernamental




 Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GOMEZ
 Coordinador Gubernamental




 Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
 Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
 PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

MINISTERIO DE ECONOMIA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Diferencia entre saldos de inventario y reportes incompletos.

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.5, Ingresos privativos sin trasladarse a la cuenta del fondo común de privativos.

ADMINISTRACION FINANCIERA -UDAF- - MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.15, Deficiencias en registro y control de inventarios.

DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA -DIPLAN- - MINISTERIO DE EDUCACION

Área financiera y cumplimiento



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Hallazgo No.4, Falta de gestión para la regularización de cuentas contables.

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL -
MINISTERIO DE EDUCACION**

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Deficiencias en registro y control de inventarios.

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA -DIGEF- - MINISTERIO DE
EDUCACION**

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.11, Falta de gestión para la regularización de saldos contables.

**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE CALIDAD EDUCATIVA - MINISTERIO
DE EDUCACION**

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Deficiencias en registro y control de inventarios.

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ESCUINTLA -
MINISTERIO DE EDUCACION**

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Falta de conciliación de saldos contables.

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE JUTIAPA - MINISTERIO
DE EDUCACION**



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de depuración y conciliación del saldo contable.
Hallazgo No.3, Falta de seguimiento para la baja de inventarios.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA NORTE - MINISTERIO DE EDUCACION

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.4, Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de Reclasificación de la cuenta contable Construcciones en Proceso.
Hallazgo No.2, Deficiencias en el registro de los activos que integran la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo.





REPÚBLICA DE GUATEMALA
 BALANCE GENERAL
 PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1241	Activo Intangible Bruto	61,338,498.68	Total de Fondos de Terceros y en Garantía	-401,337.55
Total de	ACTIVO INTANGIBLE	61,338,498.68	Total de PASIVO NO CORRIENTE	213,643,079,039.17
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	47,188,024.32	Total de PASIVO	216,551,089,218.72
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	470,735,834.50	3000	PATRIMONIO
1252	Descuento sobre Obligaciones Deuda Pública		3100	PATRIMONIO NETO
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	517,923,858.82	3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	92,495,862,634.54	3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid
			3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores
			3122	Resultado del Ejercicio
			Total de	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
			Total de	PATRIMONIO NETO
			3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
			3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
			3213	Transferencias de Capital Recibidas
			Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
			Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
			Total de	PATRIMONIO
			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	116,517,618,687.74
			SUMA ACTIVO	116,517,618,687.74

Lic. Juan Carlos Cruz Santizo
 Jefe Departamento de Registro Contable
 Dirección de Contabilidad del Estado

Lic. MSc. Ismael González Millán
 Director en Funciones
 Dirección de Contabilidad del Estado

José Hugo Víctor Negrete
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Edwin Martínez
 MSc. Edwin Martínez
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección de Contabilidad del Estado

119

REPÚBLICA DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Código	Descripción de la Cuenta	Monto
5000	INGRESOS	93,502,712,135.38
5100	INGRESOS CORRIENTES	93,199,531,824.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	88,579,042,404.84
5111	Impuestos Directos	31,823,995,229.65
5112	Impuestos Indirectos	56,755,047,175.19
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	849,807,257.88
5121	Derechos	82,102,750.82
5122	Tasas	446,510,637.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	60,703,124.94
5126	Multas	68,001,497.35
5127	Intereses por Mora	8,173.96
5129	Otros Ingresos no Tributarios	192,481,073.33
5130	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,754,344,361.76
5131	Contribuciones para la Seguridad Social	2,754,344,361.76
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	488,602,459.22
5141	Venta de Bienes	45,477,407.84
5142	Venta de Servicios	443,125,051.38
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	234,463,509.10
5161	Intereses	18,610,631.06
5162	Dividendos	202,568,314.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	13,284,563.62
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,170,830.13
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,170,830.13
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	287,101,001.46
5181	Donaciones Externas	55,767,963.44
5182	Ingresos por Donaciones en Especie	231,333,038.02
5200	OTROS INGRESOS	303,180,310.99
5210	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS	303,180,310.99
5212	Diferencias Cambiarias	81,864,547.71
5214	Diferencial Cambiario por Valuación	215,093,158.76
5215	Prima por Colocación de Bonos	6,222,604.52

Handwritten signature or initials





GOBIERNO de
GUATEMALA

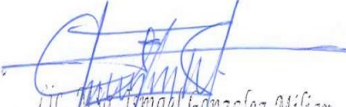
MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Dirección de Contabilidad del Estado

120

REPÚBLICA DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Código	Descripción de la Cuenta	Monto
6000	GASTOS	102,123,720,673.41
6100	GASTOS CORRIENTES	102,123,720,673.41
6110	GASTOS DE CONSUMO	46,807,550,434.86
6111	Remuneraciones	29,988,849,061.65
6112	Bienes y Servicios	16,507,214,791.40
6116	Gastos por Donaciones en Especie	311,486,581.81
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,777,363,760.25
6121	Intereses y Comisiones	12,230,775,364.77
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	248,925.62
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	64,106,583.98
6124	Otros Alquileres	482,232,885.88
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	1,582,086,185.53
6142	Otras Perdidas	852,829,979.25
6143	Perdidas por Inventarios	50,270,162.45
6144	Diferencial Cambiario por Valuación	678,986,043.83
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	27,141,490,602.36
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	14,235,978,938.21
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	12,808,103,665.65
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	86,207,998.50
6154	Transferencias Otorgadas al Sector Público Municipal	11,200,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,815,229,690.41
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	986,620,674.72
6162	Transferencias de Capital al Sector Publico	12,433,449,500.53
6163	Transferencias de Capital al Sector Externo	213,859,515.16
6164	Transferencias al Sector Público Municipal	181,300,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,621,008,538.03


Lic. Juan Carlos Cruz Santizo
Jefe Departamento de Registro Contable
Dirección de Contabilidad del Estado


Lic. Israel Gonzalez Milian
Director en Funciones
Dirección de Contabilidad del Estado


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO – DICIEMBRE 2022
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
10000	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,315,020,000.00	76,315,020,000.00	88,679,042,404.84
10100	IMPUESTOS DIRECTOS	27,814,170,000.00	27,814,170,000.00	31,823,895,229.65
10111	SOBRE LAS PERSONAS NATURALES	17,577,795,000.00	17,577,795,000.00	21,763,019,126.77
10112	A LAS EMPRESAS MERCANTILES Y AGROPECUARIAS	3,101,964,000.00	3,101,964,000.00	3,892,382,138.98
10114	EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ			2,138,215.00
10115	DE SOLIDARIDAD			10,747,624.27
10119	IMPUESTOS VARIOS SOBRE LA RENTA	5,355,560,000.00	5,355,560,000.00	6,118,747,346.89
10131	SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE PATRIMONIO	888,000.00	888,000.00	3,553.75
10132	SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE PATRIMONIO	4,000.00	4,000.00	1,054,451.75
10133	SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE PATRIMONIO	20,108,000.00	20,108,000.00	1,793.26
10134	IMPUESTOS VARIOS DIRECTOS	1,757,850,000.00	1,757,850,000.00	35,900,998.98
10200	IMPUESTOS INDIRECTOS	48,559,850,000.00	48,559,850,000.00	56,765,047,175.19
10211	ARANCEL SOBRE LAS IMPORTACIONES	3,313,500,000.00	3,313,500,000.00	3,902,649,755.67
10221	SOBRE BEBIDAS	1,039,600,000.00	1,039,600,000.00	1,199,351,828.89
10222	SOBRE CIGARRILLOS Y TABACOS	313,500,000.00	313,500,000.00	356,871,094.31
10223	SOBRE DERIVADOS DEL PETRÓLEO	4,046,400,000.00	4,046,400,000.00	4,937,876,994.31
10224	REGALÍAS	44,254,000.00	44,254,000.00	95,056,267.57
10225	HIDROCARBUROS COMPARTIBLES	108,346,000.00	108,346,000.00	231,646,320.72
10226	SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	180,000,000.00	180,000,000.00	185,533,496.42
10231	SOBRE BIENES Y SERVICIOS	16,482,100,000.00	16,482,100,000.00	18,743,839,055.25
10232	SOBRE IMPORTACIONES	18,773,000,000.00	18,773,000,000.00	24,660,478,123.41
10241	SOBRE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	7,900,000.00	7,900,000.00	8,635,933.70
10242	SOBRE ACTOS JURÍDICOS Y TRANSACCIONES	479,500,000.00	479,500,000.00	586,492,407.44
10261	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	877,127,794.00	877,127,794.00	1,060,331,743.14
10262	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MARÍTIMOS	2,785,586.00	2,785,586.00	3,140,168.93
10263	SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AERÉOS	7,286,620.00	7,286,620.00	7,277,356.72
10264	SOBRE PRIMERA MATRÍCULA DE VEHÍCULOS	1,223,600,000.00	1,223,600,000.00	1,402,134,868.84
10271	POR VIAJES AL EXTRANJERO	162,800,000.00	162,800,000.00	322,548,553.80
10291	IMPUESTOS VARIOS INDIRECTOS	1,439,150,000.00	1,439,150,000.00	890,068.68
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	694,871,560.00	713,733,260.00	921,610,594.32
11100	DERECHOS	44,076,400.00	44,076,400.00	82,102,750.82
11110	DERECHOS CONSULARES Y MIGRATORIOS	40,773,000.00	40,773,000.00	78,682,202.90
11120	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	250,000.00	250,000.00	25,400.00
11190	OTROS	3,053,400.00	3,053,400.00	3,395,147.92
11200	TASAS	336,480,693.00	348,407,713.00	446,510,637.48
11210	SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE	150,131,500.00	150,131,500.00	221,058,451.80
11230	SOBRE EL TRANSPORTE AEREO	29,703,481.00	34,030,076.00	40,499,620.00
11240	SOBRE EL COMERCIO	42,627,000.00	42,627,000.00	69,655,097.19
11250	SOBRE LA INDUSTRIA	32,447,870.00	32,447,870.00	16,403,795.04
11290	TASAS Y LICENCIAS VARIAS	81,580,842.00	89,171,267.00	98,893,673.45

Fuente: R0080595.rpt EJECUCIÓN DE INGRESOS RUBRO FUENTES Y SECTOR

1/3

25

Lic. Msc. Mayra Arzu García de Paredes
Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado





**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO – DICIEMBRE 2022
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
11400	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	67,378,697.00	62,323,377.00	60,703,124.94
11410	DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS	19,862,200.00	19,862,200.00	14,921,331.91
11430	DE INSTALACIONES AERIAS	33,833,497.00	38,778,177.00	44,691,455.58
11490	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,683,000.00	3,683,000.00	1,090,337.45
11600	MULTAS	49,304,820.00	51,304,820.00	68,001,497.35
11610	ORIGINADAS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,260,500.00	27,260,500.00	33,971,276.00
11690	OTRAS MULTAS	22,044,320.00	24,044,320.00	34,030,221.35
11700	INTERESES POR MORA	60,000.00	60,000.00	8,173.96
11790	OTROS INTERESES POR MORA	60,000.00	60,000.00	8,173.96
11900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	207,660,960.00	207,660,960.00	264,284,409.77
11910	GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	36,700,000.00	36,700,000.00	81,864,647.71
11930	EXTINCIÓN DE DOMINIO	15,000,000.00	15,000,000.00	9,152,819.16
11940	CANJE DEUDA	19,794,000.00	19,794,000.00	
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	136,066,960.00	136,066,960.00	173,267,042.90
12000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	3,686,341,000.00	3,686,341,000.00	2,764,344,361.76
12100	APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	3,619,241,000.00	3,619,241,000.00	2,764,344,361.76
12120	CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	67,100,000.00	67,100,000.00	2,699,159,176.54
12130	APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	449,037,440.00	464,364,166.00	55,185,185.22
13000	VENTA DE BIENES	13,793,000.00	26,268,790.00	488,602,469.22
13119	VENTA DE OTROS BIENES	13,793,000.00	13,793,000.00	45,477,407.84
13130	PUBLICACIONES, IMPRESOS OFICIALES Y TEXTOS	12,475,790.00	12,475,790.00	13,231,523.37
13200	VENTA DE SERVICIOS	422,768,660.00	428,096,376.00	32,245,884.47
13220	SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	37,357,000.00	37,357,000.00	443,125,051.38
13230	SERVICIOS EDUCACIONALES	13,999,000.00	13,999,000.00	44,743,606.72
13240	SERVICIOS AGROPECUARIOS	39,587,000.00	39,587,000.00	10,390,764.88
13250	SERVICIOS DE LABORATORIO	33,761,000.00	33,761,000.00	56,010,380.25
13270	SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	5,659,000.00	5,659,000.00	34,948,895.02
13290	OTROS SERVICIOS	292,425,660.00	297,752,376.00	391,734.84
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	192,464,000.00	192,464,000.00	234,463,609.10
16100	INTERESES	48,000,000.00	48,000,000.00	18,610,631.06
16131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	131,060,000.00	131,060,000.00	202,668,314.42
16200	DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES	36,750,000.00	36,750,000.00	41,445,392.66
16211	DE EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	94,300,000.00	94,300,000.00	161,122,921.76
16214	DEL SECTOR PRIVADO	13,414,000.00	13,414,000.00	13,284,663.62
16500	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	13,414,000.00	13,414,000.00	13,284,663.62
16510	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	239,924,000.00	326,244,941.00	13,284,663.62
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,150,000.00	92,880,000.00	61,938,793.67
16100	DEL SECTOR PRIVADO	14,150,000.00	92,880,000.00	6,170,830.13
16130	DE EMPRESAS PRIVADAS	14,150,000.00	92,880,000.00	6,170,830.13

2/3

Lic. MSc. Mayra Arzu García de Paredes
Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado





**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO
ENERO – DICIEMBRE 2022
(EN QUETZALES)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO
16400	DONACIONES CORRIENTES	226,774,000.00	232,364,941.00	66,767,363.44
16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	168,384,000.00	174,974,941.00	38,366,731.86
16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	57,390,000.00	57,390,000.00	17,401,231.58
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			69,087,973.47
17400	DON. DE CAP. PARA CONSTR. DE BIENES DE USO COM.			61,348,108.66
17420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES			51,348,108.55
17500	DON. DE CAP. P/ CONSTR. DE BIÉ. USO NO COM. Y OTRAS INV.			7,739,864.92
17510	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS			37,009.92
17520	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES			7,702,855.00
22000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO	1,807,000.00	1,807,000.00	64,866,743.46
22110	DEL SECTOR PRIVADO	1,807,000.00	1,807,000.00	64,866,743.46
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	6,235,344,000.00	12,836,203,411.88	64,866,743.46
23100	DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	6,235,344,000.00	12,836,203,411.88	
23110	DISMINUCIÓN DE CALA Y BANCOS	6,235,344,000.00	12,836,203,411.88	
24000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	16,963,141,000.00	16,963,141,000.00	7,896,006,766.17
24300	COL. DE OBLIGACIONES DE DEUDA INT. A LGO. PL.	16,963,141,000.00	16,963,141,000.00	7,896,006,766.17
24310	COLOCACIÓN DE BONOS	16,963,141,000.00	16,963,141,000.00	7,896,006,766.17
24330	PRIMAS POR COLOCACION INTERNA DE BONOS A LARGO PLAZO			6,222,604.52
28000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	2,461,617,000.00	2,461,617,000.00	8,467,640,238.04
28300	COL. DE OBLIGACIONES DE DEUDA EXT. A LARGO PLAZO	2,461,617,000.00	2,461,617,000.00	8,467,640,238.04
28310	COLOCACIÓN DE BONOS	2,461,617,000.00	2,461,617,000.00	8,467,640,238.04
28400	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO	76,200,000.00	76,200,000.00	3,866,240,000.00
25410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	2,375,317,000.00	2,375,317,000.00	4,591,300,238.04
25420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES REGIONALES E INTERNACIONALES	106,229,467,000.00	112,939,836,778.88	45,042,069.56
	TOTALES			109,616,493,833.94

Fuente: R008095.rpt EJECUCIÓN DE INGRESOS- RUBRO- FUENTES Y SECTOR

Lic. M. Alejandra García de Pareles
 Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
 Dirección de Contabilidad del Estado





**PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE Y DEVENGADOS POR ENTIDAD
ENERO - DICIEMBRE 2022
(EN QUETZALES)**

ENTIDAD	VIGENTE	DEVENGADO	% E.JEC.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	208,113,686.00	203,364,041.07	97.72
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	658,073,000.00	653,727,869.97	99.34
MINISTERIO DE GOBERNACION	6,067,852,081.00	5,894,605,504.91	97.15
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	3,424,140,966.00	3,420,783,364.26	99.90
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	345,400,748.00	340,554,413.00	98.60
MINISTERIO DE EDUCACION	20,182,846,608.00	19,845,709,856.86	98.33
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	11,642,339,843.00	11,542,339,843.00	99.17
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	993,339,843.00	989,845,481.64	98.44
MINISTERIO DE ECONOMIA	800,839,585.00	771,652,128.83	96.28
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION	1,721,919,034.00	1,640,573,257.79	95.28
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	10,034,373,827.40	8,983,660,227.74	89.53
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2,885,417,722.00	2,864,747,385.33	99.28
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	629,983,353.00	555,397,663.05	88.17
SECRETARIA NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	39,038,457.00	38,056,632.97	97.49
SECRETARIA NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	8,850,608.00	8,850,608.00	100.00
SECRETARIA NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	6,149,577.00	6,149,577.00	100.00
SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	31,513,657.00	24,175,272.61	76.72
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	65,400,000.00	61,116,631.13	93.44
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	291,000,000.00	287,288,793.03	98.72
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	55,819,857.00	54,724,206.24	98.04
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	118,195,000.00	104,339,933.30	88.27
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	62,363,000.00	53,865,630.02	86.40
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATILÁN	110,169,878.00	105,842,002.23	96.16
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION DE LA PRESIDENCIA	18,000,000.00	17,999,999.97	100.00
SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	12,600,000.00	12,600,000.00	100.00
CONSEJO NACIONAL DE LA ALIMENTACION	10,000,000.00	10,000,000.00	100.00
SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	33,832,800.00	24,946,030.30	73.74
SECRETARIA NACIONAL DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	166,081,100.00	159,345,052.42	95.96
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	22,910,484.00	21,999,912.20	96.03
COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	9,000,000.00	7,887,513.94	87.64
SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	53,052,449.00	52,574,547.99	99.10
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	19,000,000.00	9,630,916.58	50.69
SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA DEL ESTADO	17,532,870.72	17,532,870.72	100.00
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	35,400,000.00	35,400,000.00	100.00
SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS	20,890,000.00	20,890,000.00	100.00
COMISION PRESIDENCIAL POR LAPAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	20,495,440.00	20,296,365.57	99.03
UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACION DE LAS EXINTAS SAA, BEFAZ Y COPREDEH	66,109,431.00	65,319,681.49	98.81
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3,895,498.00	3,521,663.30	90.64
OBLIGACIONES DEL ESTADO ACARGO DEL TESORO	190,439,381.00	177,287,500.64	93.08
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	34,858,759,981.48	33,421,118,601.82	95.88
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
PROCEDIMIENTO GENERAL DE LICITACION	1,446,964,237.00	1,428,112,786.05	98.72
	161,691,644.00	156,887,538.93	97.03
TOTAL PRESIDENCIAS, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	112,939,636,778.88	108,693,099,033.21	96.15

Fuente: R00804768.rpt GASTOS - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD

Lic. MSc. Magister Araceli García de Parada
Jefe del Departamento de Asesoría Técnica
Dirección de Contabilidad del Estado

Notas a los estados financieros

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA C.A.

134

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 | ENTIDAD QUE INFORMA

Dentro del marco de las funciones constitucionales compete al Organismo Ejecutivo la rendición de cuentas de conformidad a lo que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y para su cumplimiento lo hace por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano que lo integra. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, norma el registro sistemático de las transacciones del sector público no financiero con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, así como los ajustes y cierre contable, para la presentación de los Estados Financieros de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y consolidación de la información presupuestaria y financiera de las entidades Autónomas, Descentralizadas y Municipales.

NOTA 2 | CRITERIO DE PREPARACIÓN

NOTA 2.1 | BASE LEGAL

Los estados financieros son requeridos por el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas, formular la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y someterlo a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, así como lo indicado en el artículo 50 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA 2.2 | BASES DE PREPARACIÓN

- Las disposiciones que contiene el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en sus artículos 14 y 48 establece que los registros se realizan con base a lo devengado y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental deberá llevar el registro de hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, respectivamente.
- Acuerdo Ministerial Número 18-98 que aprueba las normas contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial Número 641-2022 que aprueba las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-95, Proyecto de Reforma Financiera, SIAF.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

135

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 6 establece que el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- Decreto Número 16-2021, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y sus ampliaciones a través de los Acuerdos Gubernativos Números 80-2022, 89-2022, 102-2022, 115-2022, 130-2022, 131-2022, 172-2022, 220-2022, 236-2022, 259-2022, 269-2022, 272-2022, 276-2022, 297-2022, 307-2022, 359-2022.
- Acuerdo Gubernativo Número 39-2022 Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y Pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2022.

NOTA 2.3 | PLATAFORMA INFORMÁTICA

Las operaciones contables son en su mayoría automáticas y se generan en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- en la plataforma informática del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, lo cual permite contar con información en tiempo real a nivel de cuenta mayor, toda vez que se apoya en una base de datos única por medio de matrices de presupuesto a contabilidad, así como por los registros contables manuales.

NOTA 2.4 | UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros que se presentan, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA 3. | PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

NOTA 3.1 | BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable, y artículo 19 Estructura de la Ley Orgánica del Presupuesto, el presupuesto de ingresos deberá contener todos aquellos ingresos de cualquier naturaleza que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal represente o no entrada de efectivo y el presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzca o no en salida de efectivo.

NOTA 3.2 | MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en quetzales, aplicando el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala y que corresponde al día en que se realizan las transacciones.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

136

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Para presentar de manera consistente en los Estados Financieros los saldos de las cuentas que acumulan operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se actualizan aplicando el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3.3 | INVENTARIOS

La Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo están obligadas a registrar los bienes muebles en el módulo diseñado para el efecto, el cual permite el registro, control y resguardo de los bienes, así como realizar el inventario físico de sus bienes muebles por lo menos una vez al año.

Los bienes muebles están registrados a su valor histórico, considerando los valores consignados en las facturas u otros documentos. Las dependencias del Ejecutivo no aplican políticas de depreciación.

En caso de incorporación o desincorporación de los bienes inmuebles aplica la revaluación, misma que es elaborada por el órgano técnico competente del Ministerio de Finanzas Públicas. En virtud que no se cuenta con un módulo específico, su registro es a nivel de cuenta mayor.

NOTA 3.4 | INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO NO COMÚN

El saldo se incrementa al momento que las entidades envían la documentación de recepción de la obra y liquidación del contrato por la construcción de carreteras, puentes, escuelas, hospitales y otras. Las dependencias del Ejecutivo no aplican políticas de depreciación. Actualmente, no se cuenta con un módulo específico por lo que su registro es a nivel de cuenta mayor.

NOTA 3.5 | REGISTRO DE INGRESOS

El registro de los ingresos propios o privativos es un proceso que se inicia según el procedimiento de recaudación de cada entidad y se realiza en la Unidad de Administración Financiera y/o Unidad Ejecutora, para la elaboración de un Comprobante Único de Registro -CUR- de Ingresos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es necesario que el mismo esté respaldado con documentos válidos y legales.

Los registros de ingresos presupuestarios originados por la recaudación tributaria, los realiza la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y los aprueba la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

137

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El registro contable de los ingresos tributarios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es un proceso automático a través de los enlaces informáticos con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

El registro contable originado por los ingresos no tributarios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es un proceso automático a través de las herramientas informáticas por las diferentes Entidades.

NOTA 3.6 | REGISTRO DE EGRESOS

El proceso del registro de los egresos se origina en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y está directamente relacionado con los procedimientos de compra de cada Entidad, que deben basarse en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La solicitud de compra de un bien, servicio o contratación de obra puede iniciar en una Unidad Ejecutora o bien en una unidad administrativa de la Entidad. Las operaciones de egresos deben estar respaldadas con documentos válidos y legales para el registro presupuestario.

Las Unidades Ejecutoras y las Unidades de Administración Financiera son las responsables de la legalidad y consistencia de las operaciones que se registran en el -SICOIN-, así como del archivo adecuado de los documentos de respaldo.

NOTA 3.7 | DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento y desendeudamiento se registra en cuentas de pasivo del Balance General. En el caso de la deuda externa en moneda extranjera, ésta se registra al tipo de cambio del día de la transacción (pago de servicio y desembolso) y el saldo se actualiza en el -SICOIN-, al último día hábil del ejercicio fiscal, de conformidad con el tipo de cambio oficial publicado por el Banco de Guatemala.

El registro contable de la deuda interna ocurre al momento de la colocación de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, autorizados previamente por el Congreso de la República de Guatemala. La amortización de los bonos vencidos y su recolocación no tiene afectación presupuestaria, únicamente contable, las colocaciones en moneda extranjera se mantienen registradas al tipo de cambio histórico.

NOTA 3.8 | INVERSIONES

El Gobierno Central posee activos financieros representados por acciones y participaciones de capital en: empresas privadas nacionales y en empresas públicas no financieras, los cuales se registran a su valor nominal.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

138

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 3.9 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Incluye las construcciones de bienes de uso común, bienes de uso no común y militares, así como sus costos asociados. Dichas construcciones cuentan con el código único del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, aprobado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para su registro en el módulo de contratos, en el cual permite conocer las obligaciones derivadas de contratos de infraestructura y supervisión de las entidades.

Al concluir las obras las entidades envían los expedientes a la Dirección de Contabilidad del Estado, quien reclasifica los saldos de la cuenta de construcciones en proceso a la cuenta del Activo que corresponda o Resultados Acumulados.

NOTA 3.10 | DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Las Unidades Ejecutoras son responsables de los registros contables generados automáticamente desde la ejecución presupuestaria y de los registros contables automáticos generados a través de las herramientas informáticas, así como de la documentación de soporte, quienes la deben conservar por el período establecido en la ley.

Para complementar la información que se presenta en los Estados Financieros, se muestran las variaciones más significativas que se derivan de la comparación de los cambios en los valores presentados en los años 2022 y 2021, siendo las siguientes:

NOTA 4 | CAJA

Esta cuenta representa el monto que corresponde al porcentaje del Impuesto de Salida del País para el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de conformidad al Decreto 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, recaudado y administrado por el mismo Instituto, durante el ejercicio fiscal. La variación absoluta respecto al año anterior, obedece a que el saldo al 31 de diciembre de 2022 se reclasificó a las cuentas por liquidar.



CAJA				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Otras Cajas Recaudadoras	0.00	12.08	-12.08	-100.00
TOTAL	0.00	12.08	-12.08	-100.00



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.

139

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 5 | BANCOS

Esta cuenta representa la disponibilidad de efectivo con que cuenta el Ejecutivo en cuentas monetarias aperturadas en el Sistema Financiero Regulado.

Cuentas del Fondo Común: aperturadas en el Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural S.A., administradas por Tesorería Nacional utilizadas para el registro de los ingresos de efectivo y pagos que realiza Tesorería Nacional a solicitud de las entidades.

Cuentas Específicas: aperturadas en los diferentes bancos del Sistema, para recibir desembolsos originados por préstamos y donaciones para efectuar pagos directamente por parte de los Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

BANCOS				
Montos en millones de quetzales				
Integración de la Cuenta	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondo Común				
Fondo Común	16,514.52	19,638.78	-3,124.26	-15.91
Fondos Privativos	1,369.68	1,334.04	35.64	2.67
Cuenta Única de Préstamos	669.09	726.49	-57.40	-7.90
Cuenta Única de Donaciones	43.18	132.12	-88.94	-67.32
Cuenta Única Canje de Deuda	49.98	66.79	-16.81	-25.17
Cuentas Específicas				
Cuentas Específicas de Préstamos	611.85	655.99	-44.14	-6.73
Cuentas Específicas de Donaciones	105.37	152.29	-46.92	-30.81
TOTAL	19,363.67	22,706.50	-3,342.83	-14.72

De conformidad al Manual de Registro y Ejecución de Canje de Deuda Pública, la unidad ejecutora no remitió los gastos pendientes de aprobación por el cooperante para ser presentados.



NOTA 6 | CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Registra el saldo por ingresos devengados no percibidos, así como deudores del Estado, Cuentas por Cobrar y también saldos por regularizar de parte de las entidades por la recepción de bienes y servicios provenientes de Préstamos y Donaciones cuyos pagos fueron realizados por los entes donantes y financiadores bajo la modalidad de pago directo en el exterior, la referida cuenta está integrada de la forma siguiente:



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

140

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,233.76	869.18	364.58	41.95
Deudores del Estado	0.16	83.62	-83.46	-99.81
Cuentas por Liquidar SAT	0.99	2.29	-1.30	-56.77
Cuentas por Liquidar INGUAT	65.04	0.00	65.04	0.00
Cuentas por Liquidar Préstamos	17.05	2.10	14.95	711.90
Cuentas por Liquidar Donaciones	15.99	16.50	-0.51	-3.09
Otras Cuentas por Liquidar	1.72	1.83	-0.11	-6.01
Cuentas por Liquidar Varias	0.01	12.20	-12.19	-99.92
TOTAL	1,334.72	987.72	347.00	35.13

NOTA 7 | DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta registra el saldo de la porción a recuperar en el corto plazo, de conformidad a los plazos establecidos en los convenios de pago firmados entre el Estado por intermediación del Ministerio de Finanzas Públicas con Entidades Descentralizadas y personas individuales.

DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Convenio de Pago Empresa Municipal de Agua EMPAGUA	52.75	52.75	0.00	0.00
Convenio de Pago Personas Individuales	0.05	0.07	-0.02	-28.57
TOTAL	52.80	52.82	-0.02	-0.04

NOTA 8 | ANTICIPOS

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados por las entidades a contratistas del Estado, de conformidad con los contratos correspondientes. El contratista del Estado amortizará el anticipo otorgado mediante la deducción que se haga en cada estimación de pago de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

141

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ANTICIPOS				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Ministerio de Gobernación	183.89	176.68	7.21	4.08
Ministerio de Educación	17.52	9.13	8.39	91.89
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	22.67	26.61	-3.94	-14.81
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0.75	0.75	0.00	0.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	26.05	6.46	19.59	303.25
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1,799.69	1,400.45	399.24	28.51
Ministerio de Cultura y Deportes	24.45	11.99	12.46	103.92
Ministerio de Desarrollo Social	12.14	20.04	-7.90	-39.42
Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de amatitlán -AMSA-	0.01	0.01	0.00	0.00
Autoridad para el manejo sustentable de lago de Atitlán y su entorno -AMSCLAE-	0.16	0.16	0.00	0.00
TOTAL	2,087.33	1,652.28	435.05	26.33

NOTA 9 | FONDOS EN AVANCE

El saldo de esta cuenta representa disponibilidades de efectivo otorgadas por Tesorería Nacional a las Unidades Ejecutoras para la ejecución de proyectos financiados con Préstamos y Donaciones, los cuales se encuentran pendientes de regularizar y los fondos de otras instituciones públicas reflejan disponibilidad de efectivo en el Banco de Guatemala para la devolución de IVA Exportadores.



FONDOS EN AVANCE				
Montos en millones de quetzales				
Fuente de Financiamiento	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondos de Préstamos	11.95	72.73	-60.78	-83.57
Fondos de Donaciones	3.76	38.25	-34.49	-90.17
Fondos de Otras Instituciones Públicas	1,082.37	1,890.38	-808.01	-42.74
TOTAL	1,098.08	2,001.36	-903.28	-45.13



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

142

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 10 | CUENTAS A COBRAR A ORGANISMOS RECEPTORES ADMINISTRADORES

El saldo representa los Anticipos Otorgados a Organismos Administradores que aún no han sido regularizados por las unidades ejecutoras correspondientes.

CUENTAS A COBRAR ORGANISMOS RECEPTORES ADMINISTRADORES				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
PNUD	0.00	25.87	-25.87	-100.00
BID	0.00	2.79	-2.79	-100.00
IICA	0.00	2.29	-2.29	-100.00
OTROS	0.00	-2.61	2.61	-100.00
TOTAL	0.00	28.34	-28.34	-100.00

Este rubro presenta una disminución de Q. 28.34 millones con respecto al año anterior, los saldos fueron reclasificados a largo plazo, derivado a que se esperan liquidar en un período mayor a los doce meses.

NOTA 11 | ACTIVO REALIZABLE NETO

El saldo de esta cuenta representa la existencia de materiales y suministros en almacén recibidos en calidad de donaciones, en relación al saldo de Q. 0.46 millones que presenta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, corresponde a materiales que dicho Ministerio tiene pendiente de verificar su estado, para determinar su baja.

ACTIVO REALIZABLE NETO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Materias Primas, Materiales y Suministros				
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	0.46	0.46	0.00	0.00
Materias Primas, Materiales y Suministros Donaciones				
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	77.18	200.71	-123.53	-61.55
Ministerio de Economía	2.81	0.00	2.81	0.00
Ministerio de Gobernación	2.00	1.03	0.97	94.17
Ministerio de Educación	1.03	0.89	0.14	15.73
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	0.00	0.24	-0.24	-100.00
Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	0.85	4.78	-3.93	-82.22
Defensoría de la Mujer Indígena	0.00	0.01	-0.01	-100.00
Otros	0.84	0.09	0.75	833.33
TOTAL	85.17	208.21	-123.04	-59.09



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

143

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 12 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de las acciones y participaciones que el Estado tiene en empresas públicas y privadas, financieras y no financieras y está integrado de la forma siguiente:

ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales				
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	415.28	415.28	0.00	0.00
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	111.14	111.14	0.00	0.00
Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	25.44	25.44	0.00	0.00
Compañía Guatemalteca de Níquel	9.00	9.00	0.00	0.00
Comercializadora Eléctrica de Guatemala	5.67	5.67	0.00	0.00
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A. -IDEAMSA-	2.22	2.22	0.00	0.00
Otras	1.94	1.94	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Nacionales				
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	0.02	0.02	0.00	0.00
TOTAL	570.71	570.71	0.00	0.00



NOTA 13 | PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta representa el monto por cobrar a entidades descentralizadas, así como préstamos otorgados al sector privado, a través de Fideicomisos administrados por los Ministerios de Estado, respecto a estos la legalización y concesión de los préstamos es a través de los bancos fiduciarios y la regularización de los saldos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- corresponde a las entidades de conformidad a la normativa aplicable, siendo los siguientes:



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

144

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Préstamos a Entidades Descentralizadas				
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	58.48	58.48	0.00	0.00
Banco Nacional de la Vivienda Banvi	15.06	15.06	0.00	0.00
Instituto de Fomento Municipal	19.11	19.11	0.00	0.00
Otras Instituciones Descentralizadas	9.56	9.56	0.00	0.00
Total Préstamos Descentralizadas	102.21	102.21	0.00	0.00
Préstamos a cobrar a través de Fideicomisos				
FONAGRO	293.62	516.99	-223.37	-43.21
Programa de Desarrollo Integral en Áreas en Potencial de Riesgo y Drenaje	211.24	211.24	0.00	0.00
Fideicomiso Desarrollo Microempresa	264.89	328.03	-63.14	-19.25
Fideicomiso Apoyo Financiero para los productores del Sector Cafetalero	373.45	133.68	239.77	179.36
Fideicomiso Crédito Rural	57.57	57.57	0.00	0.00
Programa Global de Crédito Microempresa	11.44	11.44	0.00	0.00
Otros	6.14	6.21	-0.07	-1.13
Total Préstamos a través de Fideicomiso	1,218.35	1,265.16	-46.81	-3.70
TOTAL	1,320.56	1,367.37	-46.81	-3.42



NOTA 14 | FONDOS EN FIDEICOMISO

El saldo de esta cuenta representa el monto pendiente de regularizar por fondos otorgados a los fiduciarios de los fideicomisos en concepto de anticipos, así como por fondos transferidos de forma presupuestaria con anterioridad al 31 de diciembre 1999 a los fiduciarios. Dentro de los fondos en fideicomiso, se encuentran los siguientes:



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

145

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FONDOS EN FIDEICOMISO				
Montos en millones de quetzales				
Nombre del Fideicomiso	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fideicomisos creados antes de 1999	375.02	725.94	-350.92	-48.34
Fondo Nacional para la Paz	310.15	333.54	-23.39	-7.01
Fideicomiso del Fondo Vial	24.26	38.70	-14.44	-37.31
Rehabilitación y Reconstrucción Tormenta STAN	189.33	189.33	0.00	0.00
Desarrollo Rural Guate Invierte	89.03	128.65	-39.62	-30.80
Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad	30.13	30.00	0.13	0.43
Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa	200.85	123.87	76.98	62.15
Fideicomiso Formación de Recurso Humano	0.00	20.50	-20.50	-100.00
Fideicomiso FONAGRO	10.92	11.27	-0.35	-3.11
Fondo Nacional de Desarrollo / FONADES	10.64	10.64	0.00	0.00
Fideicomiso de Desarrollo Social	0.38	15.41	-15.03	-97.53
Fideicomiso de Inversión para la Vivienda	13.11	28.81	-15.70	-54.49
Fideicomisos Menores	17.25	13.79	3.46	25.09
TOTAL	1,271.07	1,670.45	-399.38	-23.91

La variación absoluta que se refleja en los fideicomisos creados antes de 1999, obedece a la actualización de los saldos registrados en la cuenta contable con base al saldo del patrimonio neto que presentaron en el Balance General los bancos fiduciarios de los fideicomisos crediticios al 31 de diciembre de 2022, de conformidad al procedimiento establecido con Acuerdo Ministerial Número 403-2013 y Resolución Número DCE-20-2014.

NOTA 15 | CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta registra los saldos por cobrar a diferentes entidades descentralizadas y autónomas para las cuales el Estado de Guatemala ha pagado las obligaciones ante los organismos financiadores internacionales en calidad de garante, así como cuentas por cobrar a empresas privadas por la transferencia de fondos en forma directa, saldos por cobrar con personas individuales, así como Deudores del Estado por anticipos otorgados a ejecutores de convenios y otros, saldos por regularizar, bienes, servicios y fondos otorgados a las entidades provenientes de Donaciones y Préstamos.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

146

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-	643.85	643.85	0.00	0.00
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-	631.67	631.67	0.00	0.00
Municipalidad de Guatemala	355.97	368.24	-12.27	-3.33
Empresa Municipal de Agua -EMPAGUA-	429.25	429.25	0.00	0.00
Banco de Guatemala	63.00	63.00	0.00	0.00
Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-	60.21	60.21	0.00	0.00
Corporación Financiera Nacional -CORFINA-	23.46	23.46	0.00	0.00
Asociación Instituto de Cooperación Social	3.07	3.07	0.00	0.00
Empresa Portuaria Quetzal	0.82	0.82	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.76	0.76	0.00	0.00
Huevos del Campo	34.75	34.75	0.00	0.00
INCOPIASA	33.44	33.44	0.00	0.00
TECUAMBURRO	12.38	12.38	0.00	0.00
Deudores del Estado Fondo Rotativo Pendientes de Liquidar	4.29	4.29	0.00	0.00
Deudores del estado Anticipos Otorgados a Ejecutores Delegados por Convenios Pendientes de Liquidar	93.16	9.70	83.46	860.41
Aportes en Especie Pendientes de Liquidar	79.02	79.02	0.00	0.00
Cuentas por Liquidar Donaciones	1,024.86	1,025.54	-0.68	-0.07
Cuentas por Liquidar Préstamos	247.64	293.27	-45.63	-15.56
Fondos de Préstamos	59.09	0.00	59.09	0.00
Fondos de Donaciones	32.77	0.00	32.77	0.00
Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores	28.09	0.34	27.75	8,161.76
TOTAL	3,861.55	3,717.06	144.49	3.89



NOTA 16 | DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta representa el saldo por cobrar a personas individuales que adeudan al Estado según plazos establecidos en los Convenios de Pago, así como saldos por cheques rechazados que se encuentran en trámite por la vía judicial por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

147

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Cheques Rechazados	0.25	0.26	-0.01	-3.85
Convenio de Pago	0.24	0.28	-0.04	-14.29
Fondos Otorgados al Crédito Hipotecario Nacional	2,243.31	2,563.94	-320.63	-12.51
TOTAL	2,243.80	2,564.48	-320.68	-12.50

NOTA 17 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Todos los elementos de propiedad, planta y equipo están registrados a su valor histórico, no se aplican políticas de depreciación y amortización para establecer su vida útil.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción:	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Propiedad y Planta en Operación	1,752.22	1,674.83	77.39	4.62
Maquinaria y Equipo	8,854.83	7,900.88	953.95	12.07
Tierras y Terrenos	1,164.59	974.31	190.28	19.53
Construcciones en Proceso	63,288.56	61,286.71	2,001.85	3.27
Equipo Militar y de Seguridad	983.23	763.44	219.79	28.79
Animales	3.58	3.59	-0.01	-0.28
Otros Activos Fijos	1,991.35	1,626.19	365.16	22.45
Infraestructura	4,610.54	3,439.14	1,171.40	34.06
TOTAL	82,648.90	77,669.09	4,979.81	6.41



El monto más representativo lo constituyen las construcciones en proceso, en el siguiente cuadro se presentan las entidades más significativas:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
Montos en millones de quetzales	
Descripción:	2022
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	54,579.33
Fondo Nacional Para la Paz	5,588.61
Otras Entidades	3,120.62
TOTAL	63,288.56



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

148

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 18 | ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Esta cuenta registra los saldos, de los bienes y derechos intangibles que adquieren y administran, la Presidencia, Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo los mismos se reflejan a su valor histórico derivado a que no se aplican políticas de amortización.

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO				
Montos en millones de quetzales				
Institución	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31.66	31.66	0.00	0.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	14.97	14.97	0.00	0.00
Ministerio de la Defensa Nacional	0.13	11.70	-11.57	-98.89
Ministerio de Desarrollo Social	4.57	4.57	0.00	0.00
Vicepresidencia y Secretarías del Ejecutivo	3.64	3.66	-0.02	-0.55
Otros Ministerios	6.37	6.32	0.05	0.79
TOTAL	61.34	72.88	-11.54	-15.83

NOTA 19 | ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

El saldo representa descuentos efectuados en la colocación de bonos y eurobonos que es amortizado a través de la ejecución presupuestaria de gasto y la importación de bienes adquiridos a través de carta de crédito por el Ministerio de Gobernación.

ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción:	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Descuentos Sobre Obligaciones Deuda Pública	470.73	411.22	59.51	14.47
Importación de Bienes	47.19	47.19	0.00	0.00
TOTAL	517.92	458.41	59.51	12.98

La variación absoluta es de 59.51 millones, que corresponden a un aumento del efecto neto de los descuentos otorgados a las colocaciones menos las amortizaciones realizadas.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

149

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 20 | CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo representa las obligaciones del Estado que deberán ser liquidadas dentro del período de los doce meses posteriores a su presentación, contraídos por la adquisición de bienes y servicios personales y no personales durante la ejecución presupuestaria del gasto y que al cierre del ejercicio fiscal quedaron debidamente registradas en estado devengado.

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Entidad	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo (Deudas con Proveedores y Otros)	56.32	37.25	19.07	51.19
Contratistas de Obras	1.03	0.83	0.20	24.09
Gastos del personal a Pagar (Sueldos, Jornales, Aportes Patronales, Jubilaciones y Pensiones, Retenciones)	421.71	366.31	55.40	15.12
Otras Cuentas a Pagar (Deudas con Proveedores, Contratistas y Otros)	1,176.12	627.94	548.18	87.30
TOTAL	1,655.18	1,032.33	622.85	60.33

Es importante resaltar que del total del saldo de Q. 1,176.12 millones reflejados al 31 de diciembre de 2022 Q. 851.87 millones corresponden a pasivos por transferencias otorgadas a Consejos Departamentales de Desarrollo para cumplir con los pagos de las obligaciones que adquieran los mismos, considerando lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 226-2017 "Reglamento para la Administración de la Cuenta Única del Tesoro -CUT-". Las disponibilidades de efectivo permanecen en el Fondo Común para el pago directo a los beneficiarios.

NOTA 21 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo está representado por los ingresos obtenidos en forma anticipada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduanales ante el Estado, comprende Depósitos Aduanales sujetos a la finalización del proceso administrativo por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Depósitos Aduanales por Liquidar (SAT)	11.13	9.09	2.04	22.44
TOTAL	11.13	9.09	2.04	22.44



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

150

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 22 | FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

El saldo representa el Impuesto al Valor Agregado -IVA- que se provisiona para las operaciones de devolución del Crédito Fiscal a los Exportadores. Dichas provisiones se realizan de conformidad con el Artículo 25 del Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas; así como depósitos efectuados a las cuentas monetarias de reintegros de sueldos, contribución voluntaria a las clases pasivas y pensionados así como depósitos en cuentas del fondo común que por diversas razones no fueron registrados por la Unidades Ejecutoras, así como fondos que se retuvieron como depósitos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Recaudos por devolver	1,146.25	1,954.72	-808.47	-41.36
Reintegros por aplicar	89.74	49.48	40.26	81.37
Reintegros clases pasivas	1.02	0.65	0.37	56.92
Depósitos Varios	2.55	1.12	1.43	127.68
Fondos en Garantía	0.78	1.23	-0.45	-36.59
Depósitos por Subastas Públicas	0.03	0.03	0.00	0.00
Fondos en Garantía de Obras	1.33	0.00	1.33	0.00
TOTAL	1,241.70	2,007.23	-765.53	-38.14

NOTA 23 | CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta registra las deudas por pagar a largo plazo con proveedores, así como gastos de personal a pagar.



CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Deudas con Proveedores	0.01	0.01	0.00	0.00
TOTAL	0.01	0.01	0.00	0.00



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

151

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 24 | OBLIGACIONES POR DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (BONOS DEL TESORO)

El saldo de esta cuenta representa el monto del endeudamiento por la emisión y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, a nivel interno y externo a plazos mayores de un año.

Con base al artículo 171 literal b de la Constitución Política de la República de Guatemala, el presupuesto aprobado con el Decreto Número 16-2021 aplicable para el ejercicio fiscal 2022, el monto autorizado para la colocación de bonos del tesoro es de Q. 15,963.14 millones más un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante el ejercicio fiscal vigente (Roll Over).

Acuerdo Gubernativo 39-2022, que establece la emisión, negociación, colocación, liquidación, operaciones de rescate y/o canje, así como el pago del servicio de los referidos bonos, se registrará además por lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Decreto 16-2021.

El total de la deuda colocada en el Ejercicio Fiscal 2022, asciende al monto de Q. 12,840.42 millones, y el monto de pagos efectuados por vencimiento de los bonos asciende a Q. 5,892.46 millones.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

152

**REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

OBLIGACIONES POR DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (BONOS DEL TESORO)						
Montos en millones de quetzales						
No.	Decreto de Emisión	2022	2021	Variación		
				Absoluta	Relativa %	
1	30-2012	5,612.20	5,612.20	0.00	0.00	
2	35-04	963.72	963.72	0.00	0.00	
3	92-2005	1,159.52	1,159.52	0.00	0.00	
4	11-2007	593.79	593.79	0.00	0.00	
5	19-2010	3,054.63	3,054.63	0.00	0.00	
6	70-2007	393.35	393.35	0.00	0.00	
7	54-2010	6,794.17	6,794.17	0.00	0.00	
8	62-2002	270.12	270.12	0.00	0.00	
9	33-2011	3,073.43	3,378.83	-305.40	-9.04	
10	24-2009	154.66	154.66	0.00	0.00	
11	53-2010	2.05	2.05	0.00	0.00	
12	33-2011	336.12	336.12	0.00	0.00	
13	30-2012	2,512.00	2,513.00	-1.00	-0.04	
14	22-2014	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	
15	22-2014	8,159.48	8,159.48	0.00	0.00	
16	14-2015	9,042.95	9,042.95	0.00	0.00	
17	50-2016	6,262.75	6,298.05	-35.30	-0.56	
18	50-2016	2,408.38	2,428.38	-20.00	-0.82	
19	50-2016	646.04	646.04	0.00	0.00	
20	50-2016	11,969.77	11,969.77	0.00	0.00	
21	50-2016	92.16	92.16	0.00	0.00	
22	50-2016	516.00	516.00	0.00	0.00	
23	50-2016	2.32	2.32	0.00	0.00	
24	25-2018	1,672.16	1,672.16	0.00	0.00	
25	25-2018	0.00	8.84	-8.84	-100.00	
26	25-2018	7,379.55	7,379.55	0.00	0.00	
27	25-2018	1,370.00	1,370.00	0.00	0.00	
28	25-2018	545.05	545.05	0.00	0.00	
29	13-2020	10,645.00	10,645.00	0.00	0.00	
30	20-2020	460.00	460.00	0.00	0.00	
31	25-2018	7,614.07	7,614.07	0.00	0.00	
32	25-2018	23.36	32.36	-9.00	-27.81	
33	25-2018	981.03	981.03	0.00	0.00	
34	20-2020	4,365.69	4,365.69	0.00	0.00	
35	20-2020	14.61	14.61	0.00	0.00	
36	25-2018 y 20-2020	4,879.80	4,879.80	0.00	0.00	
37	25-2018 y 20-2020	384.15	384.15	0.00	0.00	
38	25-2018 y 20-2020	10,835.73	10,835.73	0.00	0.00	
39	25-2018 y 20-2020	546.62	546.62	0.00	0.00	
40	25-2018 y 20-2020	67.63	100.00	-32.37	-32.37	
41	16-2021	3,191.12	0.00	3,191.12	0.00	
42	16-2021	87.51	0.00	87.51	0.00	
43	16-2021	5,496.17	0.00	5,496.17	0.00	
44	16-2021	150.69	0.00	150.69	0.00	
45	16-2021	48.62	0.00	48.62	0.00	
46	16-2021	0.08	0.00	0.08	0.00	
Total Deuda Interna		127,578.25	119,015.97	8,562.28	7.19	
Deuda Externa (Eurobonos)						
1	20-04	2,595.88	2,595.88	0.00	0.00	
2	33-2011	0.00	5,480.55	-5,480.55	-100.00	
3	30-2012	5,477.76	5,477.76	0.00	0.00	
4	14-2015	5,407.90	5,407.90	0.00	0.00	
5	50-2016	3,677.86	3,677.86	0.00	0.00	
6	25-2018	3,861.35	3,861.35	0.00	0.00	
7	25-2018	5,405.89	5,405.89	0.00	0.00	
8	25-2018	3,856.05	3,856.05	0.00	0.00	
9	25-2018	5,398.47	5,398.47	0.00	0.00	
10	25-2018 y 20-2020	3,866.08	3,866.08	0.00	0.00	
11	25-2018 y 20-2020	3,866.08	3,866.08	0.00	0.00	
12	16-2021	3,866.24	0.00	3,866.24	0.00	
Deuda Externa		47,279.56	48,893.87	-1,614.31	-3.30	
TOTAL DEUDA BONIFICADA		174,857.81	167,909.84	6,947.97	4.14	



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

153

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 25 | PRESTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta representa la deuda contraída a través de préstamos provenientes de créditos del exterior obtenidos de Gobiernos y de Organismos Multilaterales y Bilaterales Internacionales con los que se celebran los contratos para cooperación y desarrollo.

PRESTAMOS EXTERNOS A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Organismos				
Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	14,943.04	15,357.52	-414.48	-2.70
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF-	16,603.11	13,037.32	3,565.79	27.35
Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-	4,758.33	5,347.10	-588.77	-11.01
Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP-	24.72	28.94	-4.22	-14.58
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	4.76	6.84	-2.08	-30.41
Deuda Gobiernos Locales	2,450.49	2,804.62	-354.13	-12.63
TOTAL	38,784.45	36,582.34	2,202.11	6.02

El monto de Q. 16,603.11 millones que refleja el organismo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, incluye un nuevo Préstamo para Políticas de Desarrollo Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala, por el monto de USD 500.00 millones que valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2022, asciende a Q. 3,926.11 millones

La diferencia de Q. 2,202.11 se origina derivado a que se recibieron nuevos desembolsos por el monto de Q. 4,591.30 millones, se realizaron pagos por amortización de capital por el monto de Q. 2,867.26 millones y se registró una transacción no monetaria por valuación de la deuda por el monto de Q. 478.07 millones.

**NOTA 26 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

El saldo está representado por los ingresos obtenidos en forma anticipada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduanales ante el Estado, comprende Depósitos Aduanales sujetos a la finalización del proceso administrativo por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- por un período mayor a los doce meses.



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA C.A.**

154

REPÚBLICA DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA, MINISTERIOS DE ESTADO, SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Depósitos Aduanales	0.41	1.54	-1.13	-73.38
TOTAL	0.41	1.54	-1.13	-73.38

NOTA 27 | FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA

El saldo presenta el registro del movimiento de fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, a realizarse a Largo Plazo.

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA				
Montos en millones de quetzales				
Descripción	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondos y Depósitos en Garantía	0.40	0.00	0.40	0.00
TOTAL	0.40	0.00	0.40	0.00

NOTA 28 | PATRIMONIO

Esta cuenta registra los saldos de los Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, el Resultado del Ejercicio Fiscal Vigente y las Transferencias de Capital Recibidas, ajustes por actualización de patrimonio de los fideicomisos; construcciones en proceso; incorporación y bajas de propiedad planta y equipo; así como otros ajustes.


Lic. Juan Carlos Cruz Samnzo
Jefe Departamento de Registro Contable
Dirección de Contabilidad del Estado





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA


Área financiera y cumplimiento


Licda. CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Gubernamental





Licda. LILIAN MAYABEL COTOM QUEME
Auditor Gubernamental




Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Auditor Gubernamental




Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
Auditor Gubernamental




Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GOMEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2023



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

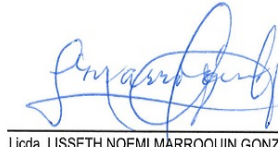
Área financiera y cumplimiento


Licda. CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Gubernamental

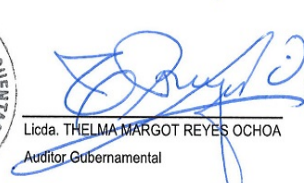



Licda. LILIAN MAYABEL COTOM QUEME
Auditor Gubernamental




Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Auditor Gubernamental




Licda. THELMA MARGOT REYES OCHOA
Auditor Gubernamental




Lic. FAUSTO DIONICIO SALVADOR GÓMEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se procedió a darle seguimiento a las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que fueron implementadas en su totalidad.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALVARO GONZALEZ RICCI	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/01/2022 - 30/09/2022
2	EDWIN OSWALDO MARTINEZ CAMEROS	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/10/2022 - 31/12/2022
3	EDWIN OSWALDO MARTINEZ CAMEROS	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	01/01/2022 - 30/09/2022
4	JOSE HUGO VALLE ALEGRIA	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	01/10/2022 - 31/12/2022
5	KILDARE STANLEY ENRIQUEZ	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS	01/01/2022 - 31/12/2022
6	SAUL OCTAVIO FIGUEROA AVALOS	VICEMINISTRO DE INGRESOS Y EVALUACION FISCAL	01/01/2022 - 31/12/2022
7	VIOLETA MARIA MAZARIEGOS ZETINA	VICEMINISTRA TRANSPARENCIA FISCAL Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	01/01/2022 - 30/11/2022
8	HECTOR ADOLFO GONZALEZ DOUMA	VICEMINISTRO TRANSPARENCIA FISCAL Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	05/12/2022 - 31/12/2022
9	CLARA LUZ HERNANDEZ SANTIAGO DE BARRIOS	DIRECTORA DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO	01/01/2022 - 31/12/2022
10	ISMAEL GONZALEZ MILIAN	SUBDIRECTOR TECNICO CONTABLE	01/01/2022 - 31/12/2022

